



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:
Gestión de la Calidad en Educación
Mención en: Auditoría Educativa

Auditoria educativa del desempeño profesional directivo en una escuela de modalidad multigrado de la zona 6 de educación.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la calidad en Educación, Mención Auditoría Educativa.

Autora:

Zonia Patricia Alvarez Siguenza

CI: 0301646295

Tutor:

Marcos Manuel Ibarra Nuñez

CI: 0151923042

Azogues, Ecuador

20-mayo-2021



Resumen

Entre los problemas de mayor magnitud que afectan al sector educativo actualmente están relacionados a la dificultad en el cumplimiento de los estándares de calidad, haciendo necesario el apoyo y orientación de las autoridades para dar cumplimiento a las políticas establecidas. El objetivo de este artículo está centrado en conocer el estado situacional de la institución educativa correspondiente a los estándares de desempeño profesional directivo, mediante la emulación de un proceso de auditoría educativa. El diseño utilizado corresponde a un estudio de campo e incluye el análisis de un estudio de caso, para lo que fue seleccionado el directivo de una escuela de modalidad multigrado; utilizando como instrumento de recolección de datos la encuesta y la entrevista desarrollada con el propósito de conocer el nivel de conocimiento sobre el proceso de auditoría propuesto por el Nuevo Modelo de Gestión Educativa, así como el estado actual de la institución respecto a los estándares de calidad de desempeño profesional directivo, obteniendo como resultado que existe un buen manejo en la gestión educativa por parte del director, mismo que se capacita continuamente para mantenerse actualizado, propone proyectos que involucran a la comunidad educativa y brinda apoyo al docente y alumnado, sin embargo se evidencia la necesidad de recibir una auditoría que no ha sido realizada en los últimos años tal como lo establece el Ministerio de Educación.

Palabras claves: Auditoría Educativa, Desempeño profesional directivo, Escuelas multigrado, estándares de calidad.



Abstract:

Among the problems of greatest magnitude that currently affect the education sector are related to the difficulty in complying with quality standards, making the support and guidance of the authorities necessary to comply with the established policies. The objective of this article is focused on knowing the situational status of the educational institution corresponding to the standards of professional managerial performance, through the emulation of an educational audit process, to determine if the new educational audit model provides the same results both in a complete institution as in a multigrade. The methodology of this study was carried out under the qualitative approach, the design used corresponds to a field study and includes the analysis of a case study, for which the director of a multigrade modality school was selected; Using as a data collection instrument the survey and interview developed in order to know the level of knowledge about the audit process proposed by the New Educational Management Model, as well as the current state of the institution with respect to quality standards, Obtaining as a result that there is good management in educational management by the director, he attends continuous training to keep up to date, proposes projects that involve the educational community and provides support to teachers and students, however the need to receive an audit is evident that has not been carried out in recent years as established by the Ministry

Key words: Educational Audit, Managerial professional performance, Multigrade schools, quality standards.

ÍNDICE

RESUMEN	II
ABSTRACT:	III
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN O PROBLEMA A INVESTIGAR	3
1.3 JUSTIFICACIÓN	4
1.4 OBJETIVOS	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
2.2. LA AUDITORÍA EDUCATIVA EN EL ECUADOR	12
2.2.1. Organización de la función de Auditoría Educativa.....	18
2.2.2. Función de la Auditoría Educativa	19
2.2.3. Desarrollo profesional de los Auditores Educativos.....	20
2.2.4. Tipos de auditoría educativa	20
2.2.5. Procesos de Auditoría Educativa	24
3. METODOLOGÍA	42
3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	42
PROPUESTA PARA LA SIMULACION DE UNA AUDITORIA EDUCATIVA EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA MULTIGRADO	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
5 ANEXOS	722



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Funciones de Asesoría y Auditoría	14
Tabla 2 Distribución y coordinación de la función de Auditoría Educativa por niveles de gestión	19
Tabla 3 Actividades a realizar según Tipo de Auditoría	25
Tabla 4 Dimensiones para evaluar estándares de calidad educativa.....	35
Tabla 5 Componentes de la dimensión	37
Tabla 6 Indicadores de calidad educativa	38
Tabla 7 Estándares de Desempeño Profesional Directivo	39
Tabla 8 Tipos de estudio de caso	43
Tabla 9 Cronograma de actividades.....	47



INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Etapas de la Auditoría Educativa.....	12
Gráfica 2 Tipos de Auditoría Educativa	22
Gráfica 3. Procesos de la Auditoría Educativa	24



1. INTRODUCCIÓN

La misión de los sistemas de educación de cada país, radica en preparar a los individuos para que puedan desenvolverse dentro de la sociedad y así promover una calidad de vida digna, adaptándose continuamente a las nuevas exigencias que surgen dentro de la realidad de su sociedad. En ese sentido, son los gobiernos de cada nación quienes desarrollan acciones de mejora para los procesos de educación en el país, gracias a los lineamientos establecidos en la Constitución del 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir PNBV 2006-2015 se promovió la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como el Plan Decenal de Educación y en ellos se describe los parámetros con los cuales fomenta la mejora de los procesos educativos a nivel nacional.

Asimismo, como parte de la mejora en el sistema educativo nacional, en el 2015 se empezó a desarrollar el Plan Decenal 2016 – 2025 en el cual se describen políticas claras, encaminadas a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños y adolescentes ecuatorianos, mediante la mejora de la gestión, cobertura y calidad, en donde debe existir compromiso integral desde las autoridades del gobierno hasta los docentes, de manera que se consiga una calidad íntegra, partiendo desde una adecuada planificación.

Es importante añadir que en el 2016, en todo el territorio nacional se comenzó a trabajar con un currículo nuevo, el cual se categoriza por niveles macro, meso y micro, en donde surgen modificaciones en la manera de realizar las actividades, siendo más flexible que el anterior puesto que da mayor apertura a realizar adaptaciones curriculares dependiendo de las necesidades del alumnado, se comparten tareas para la elaboración de los lineamientos de gestión en la parte directiva, entre otros, con la finalidad de que los alumnos puedan prepararse de manera adecuada acorde a los avances en las tecnologías de información y comunicación.

1.1 Planteamiento del problema

En el país, el sistema educativo está contemplado constitucionalmente como un derecho fundamental para las personas, lo cual se puede constatar en el artículo 26 de la Constitución del Ecuador (2011), mismo que debe y puede ser ejercido durante todo el ciclo vital de cada ciudadano, en el mismo sentido, es un deber ineludible del Estado procurarla en términos de igualdad de oportunidades e inclusión dentro del marco filosófico contemplado en el Buen Vivir (Secretaría

de Planificación, 2017), para hacerla efectiva debe realizar las inversiones pertinentes y garantizar los recursos para suministrarla de forma equitativa en todo el territorio nacional.

En un sentido similar, se establece en la Constitución que el Estado tiene el deber de garantizar la mejora continua de la calidad en los procesos educativos y para ello se ha implementado todo un sistema para evaluarla a través de la Auditoría de la Gestión de la Calidad del Sistema Educativo Nacional. Por tal motivo, el Ministerio de Educación ha establecido el Acuerdo Ministerial No. 0450-13 en 2014 el “Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa” (MNASGE) (Ministerio de Educación, 2014).

Dicho patrón, junto con la legislación educativa vigente en Ecuador, busca garantizar la actualización de los términos y procesos de apoyo y monitoreo continuo a los establecimientos educativos del país para fortalecer el perfil plurinacional e intercultural de la nación, mediante una educación que cuente con criterios de calidad, con criterios democráticos y equilibrados, centralizada en el estudiante y establecida en los preceptos del Buen Vivir, abarcando a estudiantes niños y adolescentes, principalmente. De acuerdo a esto, asegurar calidad y calidez en los procesos de enseñanza/aprendizaje, representa alcanzar coherencia, pertinencia, ajuste, la contextualización y vinculación de los contenidos programáticos curriculares, procedimientos y métodos educativos a las numerosas necesidades y circunstancias de los menores (Ministerio de Educación, 2014).

En tal razón y en busca de procedimientos y actividades de mejora continua de la calidad así como equidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo y ejecución de modernos modelos académicos que se adapten a las demandas y requerimientos de una sociedad en evolución, con culturas diversas, nuevas tecnologías y temas de actualidad nacional, es imperioso, no solo establecer estándares de calidad educativa, sino de una evaluación y un control exhaustivo de los mismos, mediante la intervención de un talento humano facultado legalmente y capacitado para el efecto.

Como consecuencia, la Auditoría Educativa constituyendo una herramienta con el perfil profesional del “Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa”, cuyo objetivo fundamental es brindar a las autoridades competentes y al Sistema Educativo Nacional un informe con una perspectiva externa e imparcial en torno a la calidad de los diferentes procesos académicos impartidos así como a las destrezas alcanzadas, los diferentes objetivos y metas logrados por los



centros de educación, en referencia a los criterios estandarizados de calidad en la educación, dotados desde el Ministerio de Educación del Ecuador.

Por ende, es importante no solo conocer los resultados de la Auditoría Educativa en el marco del acatamiento de cada uno de los procesos normalizados de calidad en los centros educativos grandes o completos, sino que se debe analizar y valorar los datos de todo tipo de instituciones educativas en especial de las unidocentes, de los involucrados que son parte del centro educativo, durante los procesos de auditoría, donde de alguna forma se evalúa su participación en el acatamiento de metas y objetivos del centro educativo y como estas instituciones aportan a conseguir el objetivo general del sistema educativo.

Este ejercicio de Auditoría Educativa contempla dentro de sus objetivos evaluar aspectos referentes al desempeño del docente y los miembros del centro educativo, en el entorno de una escuela Unidocente, desde diferentes perspectivas como el número de años de básica a su cargo, la disponibilidad de recursos tanto físicos como digitales y tecnológicos, su edad, género, tiempo de servicio, formación académica, participación en actividades culturales de la comunidad, dominio del contenido curricular, formación y prácticas pedagógicas, actualización permanente de conocimientos, dominio de la filosofía de gestión institucional, así como de su nivel de conocimiento del marco legal de la educación en Ecuador, además de varios atributos más.

En años anteriores las instituciones educativas en general trabajaban con un sistema de supervisión en el que recibían la visita de un supervisor quien tenía conocimientos en pedagogía y a su vez evaluaba el accionar del personal docente así como directivo, pero a partir de la entrada en vigencia del “Nuevo Modelo de Gestión Educativa del Ministerio de Educación” (2009) se desconoce que exista un seguimiento por parte del Ministerio de Educación a estas instituciones, por lo que no es factible determinar el grado de acatamiento a los criterios de calidad por parte de los directivos de la institución.

1.2 Contextualización de la situación o problema a investigar

El centro educativo objeto del estudio se ubica en una comunidad rural perteneciente a la parroquia Chontamarca que se encuentra dentro del cantón y provincia del Cañar, tiene la particularidad de ser una institución multigrado, lo que implica que un solo docente se encargue



de impartir clases en todos los niveles con los que cuenta, a más de ello se encarga del trabajo administrativo de dicho establecimiento educativo.

Actualmente, el plantel educativo oferta el nivel inicial y básico, cuenta con una población estudiantil de 38 alumnos, 20 mujeres y 18 varones, divididos en inicial 1, inicial 2 y primero a decimo de educación general básica (EducarEcuador Plataforma del Ministerios de Educación).

La institución educativa por sus características estructurales, su implementación de recursos y su ubicación geográfica vendría a ubicarse en un sector de vulnerabilidad, por lo cual considero necesario realizar este estudio, para identificar el estado actual en el que se halla y de algún modo buscar las posibles rutas para solventar las falencias que se puedan evidenciar.

Todo esto con el fin de alcanzar de algún modo la igualdad en el nivel de educación que se imparte con relación a las instituciones educativas completas, en busca de la calidad educativa a nivel nacional.

1.3 Justificación

El presente documento tiene como fin determinar calidad, eficacia y eficiencia de la administración en este tipo de instituciones, con la finalidad de identificar su grado de influencia en los criterios de calidad de los procesos de educación que se realizan, en este sentido, se realizará un diagnóstico preliminar orientado a identificar el estado actual del establecimiento educativo; con el cumplimiento de la emulación de un proceso de auditoría educativa se busca aflorar la realidad actual. Para ello, se realiza la auditoría, tomando en cuenta que no se tienen evaluaciones previas, sobre la administración del centro en años recientes, lo que dificulta en cierto grado para realizar la actividad, por lo tanto, se pretende estipular mediante indicadores, la situación real de la escuela, con respecto a sus objetivos y procesos institucionales de gestión. La emulación de la auditoría educativa tiene como objetivo brindar a los centros de educación, una herramienta de evaluación realizada por terceros, para determinar su nivel de calidad, así como los logros conseguidos por dicho establecimiento en cuanto al grado de desempeño acorde a la normativa legal, para que la institución pueda tomar decisiones enfocadas a mejorar sus procedimientos y así determinar las mejores medidas para un desenvolvimiento óptimo del centro.



1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Conocer el estado situacional de la institución educativa correspondiente a los estándares de desempeño profesional directivo, mediante la emulación de un proceso de auditoría educativa, para determinar si el nuevo modelo de auditoría educativa brinda los mismos resultados tanto en una institución completa como en una institución multigrado.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Elaborar los instrumentos de recopilación de datos, utilizando los fundamentos teóricos, que respondan al proceso de auditoría propuesto por el Nuevo Modelo de Gestión Educativa.
2. Diseñar una propuesta de auditoría con base al Nuevo Modelo de Gestión Educativa.
3. Generar un informe de auditoría, en el cual se incluya la información recopilada con los instrumentos diseñados, con la finalidad de evidenciar la aplicación de auditorías educativas en instituciones uni y pluridocentes.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. Antecedentes de la Investigación

En la actualidad, nuestros gobernantes continúan buscando mejorar y expandir la educación, tal es el caso que aun en las zonas más lejanas de nuestro país encontramos una institución educativa, pese a los esfuerzos no podemos afirmar que todas las instituciones tienen las mismas condiciones para brindar una educación eficaz, eficiente y de calidad.

Así encontramos las escuelas uni y pluridocentes que se encuentran en los lugares más alejados del país.

En nuestro país la educación tiende a diferir de acuerdo a los recursos humanos, material y tecnológico que se ha asignado a cada institución educativa, así encontramos aquellas que cuentan con una sola aula y un docente denominadas unidocentes, aquellas que tienen entre dos a cinco docentes son las pluridocentes y las que cuentan con más de seis docentes son las instituciones educativas completas.

Las escuelas uni y pluridocentes son aquellas con un número reducido de alumnado, en las que los maestros atienden de manera simultánea a alumnos de diversas edades y grados desde el nivel inicial hasta el nivel superior de educación general básica, estas instituciones educativas se encuentran ubicadas en las zonas rurales del país, a este tipo de instituciones asisten niños, niñas y adolescentes que pertenecen en su mayoría a familias con un bajo nivel socioeconómico, cuyos padres trabajan como jornaleros y son muy pocos los que tienen instrucción primaria.

Se podría decir que este tipo de instituciones no cuentan con los recursos necesarios para brindar una educación acorde a las exigencias actuales de la sociedad, en cuanto a las condiciones físicas poseen una carencia de recursos, mobiliario e infraestructura, por lo que se dificulta un correcto desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje.

En cuanto al talento humano en las instituciones uni y pluridocentes el director cumple diversos roles, siendo al mismo tiempo administrativo y docente de diversos niveles, lo cual podría dificultar un correcto desempeño.

En ese sentido, de acuerdo a investigaciones previas realizadas en el país, Guerrero (2015) señala que existen unidades educativas que, si presentan todas las evidencias sobre las actividades realizadas en cuanto a sus procesos de gestión tanto administrativa como educativa, asegurando así todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, la documentación presentada en una unidad educativa fiscomisional contó con un plan de operaciones interno el cual podía dar seguimiento sobre las actividades del personal y así poder determinar las mejoras correspondientes.

Escuelas Multigrado

De acuerdo a Abos, Torres y Fuguet (2017), se denomina escuela multigrado a aquel centro educativo que cuenta con estudiantes de distintas edades desempeñando sus actividades escolares dentro de una misma sala, controlada por uno o dos profesores. Generalmente se las suele encontrar en zonas rurales, con poca población o su accesibilidad sea dificultosa.

En nuestro país la escuela deseada, es decir, la más adecuada tanto para docentes como para alumnos, resulta ser la del tipo graduada, en donde el alumnado se clasifica por su edad, dentro de una sala de clase y un docente por grado. En cambio, en los centros educativos multigrado tiene diversos grados dentro de la misma sala de clase y generalmente se la puede encontrar en zonas geográficamente distantes o rurales.

Las escuelas multigrado nacen por la necesidad educativa de las zonas rurales, donde existe poca población o se encuentran muy dispersas. La UNESCO las denominó “Escuelas Unitarias” en el año 1950. Estos centros de educación rurales generalmente están alejados de zonas con alta concentración poblacional, por ende, la cantidad de estudiantes es limitada siendo uno de los principales motivos de su creación, en las que se trabaja con un sistema donde los profesores realizan varias funciones dentro del área de la enseñanza, además de procesos administrativos. Por su parte, Ames (2004) menciona que “la escuela multigrado fue, históricamente, la primera forma en que la escolarización empezó a expandirse de modo masivo” (p. 8).

De acuerdo a Ames (2014) a lo largo de la historia de la educación, la primera forma de expansión fue a través de los centros educativos multigrado, en donde un solo docente impartía la escolaridad a niños de diversas edades en las que todos aprendían por igual.

Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa

De acuerdo a la legislación educativa en el país y su reestructuración reciente dado en el Acuerdo Ministerial 450-13, se han implementado nuevos lineamientos que aporten a mejorar sus parámetros, como el “Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa” (Aguerrondo, 2013), en donde, gracias a los lineamientos ahí descritos, se puede determinar una postura dentro de las actividades administrativas y de gestión de los centros educativos.

Gracias a dicho acuerdo, se ha logrado implementar a auditores y asesores educativos quienes, de manera colaborativa, tienen la misión de optimizar los procesos y la gestión, según los nuevos procedimientos implementados. Asimismo, los asesores pueden sugerir al personal escolar en torno a la puesta en marcha de un protocolo de gestión en el ámbito educativo, partiendo de las directrices establecidas por el Ministerio de Educación. De acuerdo al Ministerio de Educación (2013), los objetivos específicos son:

Mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica, la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente y directivo, la gestión y evaluación del sistema educativo, ajustados a los estándares de calidad educativa. Garantizar el mejoramiento de las instituciones educativas a través de experiencias y procesos de innovación pedagógica permanentes que puedan sostenerse a través del tiempo. Estos cambios pueden ser estructurales o fenoménicos. No supone condiciones de excelencia de resultados ni formar parte de un proyecto experimental. La innovación sirve para mejorar algo. Promover la vinculación con la comunidad educativa. Instalar procedimientos que incrementen la transparencia y permitan la rendición de cuentas de todos los actores (Págs. 5-6).

Por lo tanto, se entiende que el Ministerio de Educación desea implementar dichos perfiles de asesoramiento y auditoría, con la finalidad de que se apoye a un aumento significativo de parámetros de calidad, tomando en consideración la realidad de cada centro y así estructurar de mejor manera la adaptación de nuevos procesos que deben ser puestos en marcha por todo el personal de las instituciones.

Funciones del modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa

Tomando en consideración las practicas previas de las distintas áreas en las que se enfoca la supervisión educativa, y teniendo en cuenta la necesidad de delimitar funciones y tareas, optimizar recursos y cumplir con sus objetivos, se debe delimitar las siguientes funciones para ser parte del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa:

Función de Auditoría Educativa

Esta área se dedica a realizar evaluaciones sobre parámetros de calidad, así como el nivel de desempeño logrado por la institución educativa, tomando como referencia los esquemas de calidad en la educación.

De la misma manera, la auditoría en el sector educativo es aplicable para instituciones de todos los niveles, provincias e incluso modalidad. Gracias a los descubrimientos encontrados por medio de la auditoría, se brinda una serie de parámetros, objetivos sobre el estado del centro y tienen como finalidad, ser una herramienta que sirva para que las autoridades puedan optimizar sus actividades y procesos de manera positiva.

De acuerdo a Román (2019) en su investigación realizada en un centro educativo particular de Cuenca, asegura que se encontró con un 46,30% en cuanto al grado de desempeño de sus acciones de gestión y en el tema educativo la situación fue menor al 17%, lo cual supone que el factor de que, si un instituto es fiscal, particular o fiscomisional no es necesariamente un indicador de una buena o mala administración.

En ese sentido, en un estudio realizado en una institución fiscal, Pionce-Solesdispa I (2018) encontró que no existe un Manual de Procedimientos ni con un Plan Estratégico ni a corto o largo plazo, lo cual dificulta que el centro educativo mejore de alguna manera, puesto que no tiene unas metas claras, lo cual se evidencia cuando existe una deficiente coordinación y ejecución de actividades.

Calidad Educativa

Existe una serie de definiciones acerca de la calidad educativa, las cuales van a depender del contexto del que se tome, sin embargo, de acuerdo a Seibold (2000) un concepto tradicionalista de la calidad en la educación hace referencia a los resultados obtenidos una vez ejecutados una serie

de contenidos, técnicas y metodologías pedagógicas actualizadas. En ese sentido, y para obtener mejores resultados, sobre la marcha se puede diagnosticar e identificar debilidades para modificarlas, orientadas al desempeño de las metas y los objetivos educativos planteados. Adicionalmente, en años recientes se plantea el reto del fomento de la calidad total educativa, la cual hace referencia al requerimiento de mejorar los criterios estandarizados que ya se encuentren en marcha dentro de los centros educativos, de manera que todos los departamentos involucrados se enfoquen en cumplir con las necesidades educativas del alumnado.

En ese sentido, el centro educativo debe promover procesos de mejora y así optimizar todas las actividades de manera continua, acorde a los lineamientos establecidos en su proyecto educativo y revisar, de manera crítica, sus políticas y directrices pedagógicas, la capacidad estructural con la que cuenta y finalmente, sus procedimientos de gestión. Para ello, directores, personal administrativo, docentes y padres de familia, deben estar al tanto de la implementación de la calidad total, de manera que se alcancen con los objetivos propuestos (Seibold, 2000).

Auditoría de Calidad

Según el Registro Oficial 417 (2011), modificada en 2016, se indica que:

En la Disposición Transitoria Decimonovena de la Constitución de la República, el Estado realizará una evaluación integral de las instituciones educativas unidocentes y pluridocentes públicas, y tomará medidas con el fin de superar la precariedad y garantizar el derecho a la educación. Y que, en el transcurso de tres años, el Estado realizará una evaluación del funcionamiento, finalidad y calidad de los procesos de educación popular y diseñará las políticas adecuadas para el mejoramiento y regularización de la planta docente (pág. 9).

Los procesos de auditorías en el tema de la calidad toman un rol protagónico, fundamentado en el fortalecimiento de las competencias, con el fin de conseguir una certificación que acredite que sus procesos se realizan de manera normalizada. Es por ello, que se parte de lineamientos descritos por la Organización Internacional de Normalización (ISO), como la norma ISO 19011, la misma que establece normas para los procesos de auditoría, como parte del sistema de gestión de la

calidad dentro de una empresa, asimismo, se toman las directrices detalladas en la norma ISO 9000 Noguez (2016)

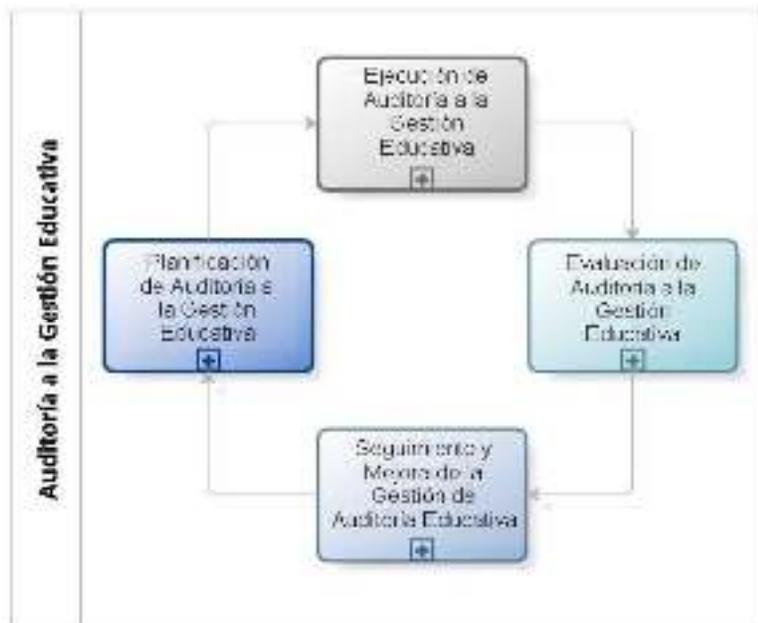
Según el Ministerio de Educación (2017), debe existir una evaluación periódica de la gestión educativa, tomando como referencia los Estándares de Calidad Educativa, para identificar el grado de cumplimiento de los centros de educación, recopilando datos, que serán la base para que las autoridades de cada institución, pueda tomar decisiones y así favorecer los procesos de mejora continua, es decir, aplicar conceptos de calidad total. Cabe mencionar, que es el Ministerio de Educación quien proporciona la rúbrica para desarrollar una autoevaluación, y así evidenciar los beneficios conseguidos mediante los diversos proyectos institucionales. De esta manera, el Ministerio de Educación, plantea razonamientos generales para tratar la calidad en el centro educativo, tomando como base, los lineamientos descritos por la ISO, a través de sus normas, adecuándolas al contexto educativo:

a. **Planificación.** – Se considera el punto inicial para realizar el proceso de la auditoría y va a depender de los miembros de la institución y su cultura, puesto que, para tener éxito, debe existir compromiso por parte del personal del centro educativo. En ese sentido, el personal administrativo como las autoridades deben de presentar su propuesta de trabajo durante el año lectivo, en donde se debe establecer aspectos básicos como actividades, alcances, tareas, métodos y estrategias.

b. **Ejecución.** – Cuando se procede a ejecutar la auditoría, se debe hacer hincapié en verificar los procesos, resultados, participación, sistemas, enfoque al cliente final, decisiones encaminadas a la mejora continua y el liderazgo de las autoridades, con el fin de obtener datos útiles y veraces.

c. **Evaluación.** – Para ello, se toma en consideración lo descrito en la matriz de autoevaluación institucional, tomando como base la información sobre la gestión escolar, basándose en hechos reales.

d. **Seguimiento y mejora.** – Una vez realizada la evaluación, es necesario realizar un informe, donde se detallen los resultados obtenidos en cada proceso que realiza la institución, para posteriormente fijar un procedimiento de seguimiento y acciones de mejora para los mismos.



Gráfica 1 Etapas de la Auditoría Educativa
Fuente: Acuerdos Ministeriales 020-12; 0450-13

3.2. La Auditoría Educativa en el Ecuador

De acuerdo al Registro Oficial N° 163 (2018) y al Acuerdo Ministerial No. 0450-13, se establece el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (2014). Dicho instrumento jurídico surge por la preocupación oficial de dar cumplimiento a preceptos contenidos en última Constitución del Ecuador de 2008, a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del 2011 y su respectivo estatuto emitido en 2012.

En los Artículos 26 y 27 de dicha Constitución, se contemplan tanto el derecho a la educación a lo largo de su ciclo vital, así como el deber del Estado para procurar y garantizar que este derecho se materialice en el marco filosófico del Buen Vivir de la igualdad y de la inclusión social. De la misma manera, se establece que la educación tendrá como centro el progreso holístico de los ciudadanos, en la que se respeta sus deberes y derechos, su entorno y con un alto contenido de vocación democrática, estableciendo todos los principios necesarios para que cada ciudadano conozca sus derechos u los ejerza en la construcción de la soberanía y el desarrollo nacional (Asamblea Nacional, 2008).

Asimismo, la LOEI contempla en sus Artículos 25 y 114, identifica como ente rector del Sistema Nacional de Educación a la Autoridad Educativa Nacional, institucionalidad que

garantizará, entre muchas de sus funciones, los derechos en materia educativa, entre ellos la facultad con la que gozan las personas a acceder a una formación educación con estándares de calidad. Del mismo modo, dentro del ejercicio del docente contempla y describe las funciones tanto del Asesor como del Auditor Educativo (LOEI, 2011). Prosiguiendo en este sentido, el Reglamento General a la LOEI, acuerda en sus artículos 309 y 310 sobre los cargos de los Asesores y Auditores de educación.

Es importante señalar que en el marco del Acuerdo Ministerial No. 0450-13, MNASGE, tuvo una importante significación las políticas del para entonces Plan Decenal de Educación 2006-2015, que enfatizaban sobre la mejora de la calidad y equidad educativa en Ecuador, así como de la aplicación de modelos pedagógicos capaces de ir a la par de los requerimientos sociales y culturales y del desarrollo del país (Ministerio de Educación, 2014).

Ante este escenario normativo, se concede al MNASGE, por una parte, los instrumentos de asistencia técnica a los establecimientos educativos y, por otra, los procesos para controlar y monitorear la gestión y administración educativa de los mismos. Del mismo modo, el MNASGE establece la estructura organizativa de las tareas de asesoría como de auditoría en los centros educativos, incorporando estrategias y funciones para formar a quienes ejercerán esas funciones.

En consecuencia, el propósito, espíritu y razón del Acuerdo Ministerial No. 0450-13, MNASGE, es asesorar a las unidades educativas y auditar, en base a las asesorías, para mejorar la calidad educativa que han sido establecidas normativamente y sus recomendaciones. Por tanto, el objetivo del MNASGE, se contempla de la siguiente manera:

En su carácter de coordinador de la asistencia técnico-pedagógica y contralor de las instituciones educativas el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa se propone por una parte acompañar y brindar asistencia técnica y, por otra, monitorear y evaluar a las instituciones en el marco de los procesos de innovación para su mejora continua y el cumplimiento de los objetivos educacionales con calidad y equidad (Ministerio de Educación, 2014, pág. 26).

Por ello, se han definido ambas funciones en el entendido de que son complementarias, pero a su vez, son dos tareas diferenciadas para alcanzar una mayor eficiencia en el alcance de los

objetivos, ambas funciones las llevan a cabo el personal que conforma el MNASGE se presenta a continuación en la siguiente tabla, un comparativo de ambas funciones

Tabla 1

Funciones de Asesoría y Auditoría

Asesoría Educativa	Auditoría Educativa
1. Directrices de orientación para la implementación, desarrollo y ejecución curricular	1. Seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos y de gestión
2. Orientación de actividades de innovación y cambio educativo	2. Retroalimentación de procesos evaluados
3. Comunicación y coordinación pedagógicas	3. Procesamiento e información de los resultados para la toma de decisiones
4. Acompañamiento y seguimiento a los procesos pedagógicos y de gestión.	4. Control de cumplimiento de la norma

Fuente: Ministerio de Educación (2014). Acuerdo Ministerial No. 0450-13 - Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)

La función de la Auditoría Educativa en el marco del Acuerdo Ministerial N° 0450-13 es: “proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 28).

La auditoría educativa incluye a la totalidad de los establecimientos educativos del país, de cualquier modalidad, nivel, régimen y tipo de financiamiento. Los resultados de la auditoría educativa proporcionan una visión objetiva y real de la situación del establecimiento con la finalidad de respaldar y apoyar en las mejoras, avances y cambios que requiera para su transformación en una unidad educativa apegada a los patrones de calidad que necesita el sistema educativo nacional.

Del mismo modo la Auditoría Educativa es efectuada por auditores, figura contemplada en el Artículo 114 de la LOEI como parte de las tareas dentro de la carrera del cuerpo docente del sector

público y del Artículo 310 del Reglamento de la LOEI. En este último instrumento jurídico se contempla lo siguiente:

Art. 310.- Auditor educativo. Los auditores educativos tienen como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa. El Informe de Auditoría, publicado como producto de ello, les proporciona a los representantes legales, a la institución educativa y a la comunidad más amplia, datos sobre la calidad de la educación en los centros educativos, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (Reglamento General a la LOEI, 2012, pág. 89).

A efectos de complementar las funciones del Auditor Educativo, el Ministerio de Educación (2014), en el Acuerdo Ministerial No. 0450-13 - Modelo Nacional de Apoyo y MNASGE, contempla las siguientes funciones para estos docentes auditores:

- Suministrar información auténtica y veraz a las autoridades y a los miembros de las instituciones de educación en aspectos académicos, logísticos, reglamentarios, entre otros.
- Presentar un informe tanto para autorizar la creación e inicio de operaciones de una institución educativa como para fiscalizar en el caso de los centros privados.
- Fijar los niveles de observación de evaluación externa a los centros educativos, referente a los modelos de calidad establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y en acatamiento del PEI.
- Preparar una documentación de Auditoría Educativa por centro educativo auditado, para garantizar que elaboren el Plan de Mejora.
- Dar respuesta a los requisitos de investigación educativa, acorde a los modelos de educación del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Por tanto, la Auditoría Educativa deberá:

- Atender a cada centro de educación según la realidad de cada uno.
- Entregar un informe una vez concluido el proceso de auditoría.
- Garantizar que exista una rendición de cuentas.
- Permitir las pautas pertinentes para la organización escolar

- Realizar seguimientos direccionados en los criterios de calidad
- Tener un punto de referencia a toda prueba que el centro educativo presente durante su autoevaluación institucional.
- Hacer de conocimiento público todos los hallazgos encontrados y entregar los informes correspondientes a las autoridades de educación, cuya finalidad radica en que puedan tomar decisiones en favor de una mejora educativa (Ministerio de Educación, 2014, pág. 29).

Es obligación del Ministerio de Educación elaborar el correspondiente Manual de Auditoría de Calidad desde la Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 450-13 MNASGE, “Art. 4.- De la implantación de los instrumentos: Son de uso obligatorio los siguientes instrumentos para las funciones del Asesor y Auditor Educativo: b) Manual de procedimientos para Auditores Educativos (Manual de Auditoría de Calidad) y sus instrumentos” (Ministerio de Educación, 2014). Hecha esta salvedad, los Manuales de Procedimientos conciben los diferentes procesos de Auditoría Educativa desde la perspectiva de la calidad total y la procura de la Calidad, por ello sostienen la Visión y Misión de la Auditoría de la Gestión de la Calidad Educativa de la siguiente forma:

Visión

La visión hace referencia a que la Auditoría se realizará de manera sistemática y técnica, empleando recursos tecnológicos, entregando información transparente y sobre todo confiable, la cual proveerá a toda la parte interesada, los datos acerca de la situación educativa local y a nivel nacional; “aportará al desarrollo de una cultura de mejora continua de las Instituciones Educativas basándose en procesos técnicos de evaluación integral para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa y las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación” (Ministerio de Educación , 2015, pág. 18).

De la misma forma, se contempla la Misión, la cual se describe a continuación:

Misión

Los Auditores Educativos, profesionales competentes, éticos y comprometidos con los principios de calidad educativa promulgados por el Ministerio de Educación, proveen a las

autoridades y actores del sistema educativo una evaluación sistemática del cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa en las Instituciones Educativas de todo tipo, nivel y modalidad, sobre la base de evidencias válidas y confiables, dentro de un marco legal y ético, para contribuir a la mejora continua de la educación en el Ecuador (Ministerio de Educación, 2015, pág. 18).

A continuación, se presentan los principios que rigen a la Auditoría Educativa, en base al Manual de Auditoría de Calidad del Ministerio de Educación (2015) :

1. Observancia de las Normas de Auditoría a la Gestión Educativa, lo cual asegura el cumplimiento de las normativas que al respecto emanen de la Autoridad Educativa Nacional y de las formalidades puntualizadas para la Auditoría Educativa.
2. Cobertura. Lo cual implica que la Auditoría Educativa se efectuará en la totalidad de los centros educativos del Sistema Nacional de Educación contemplando cada tipo, nivel y modalidad.
3. Orientación basada en ética y derechos. Los métodos de Auditoría y preparación de documentos consideraran los derechos que tienen los ciudadanos y los institucionales, apegados a sólidos y consistentes principios.
4. Independencia. Garantizando el cumplimiento de procedimientos exentos de sesgo, obligaciones personales, institucionales, políticos e intereses con total autonomía.
5. Objetividad. Imparcialidad basada en evidencias, observaciones representativas y técnicas.
6. Calidad y calidez. A pesar de tener una evaluación clara la cual genere valor y oportunidades de mejoramiento continuo al servicio de educación, adelantada en un ambiente de espontaneidad y naturalidad.
7. Pertinencia. Consignación de información veraz y segura que muestre los alcances así como las falencias de los procesos de gestión de los centros educativos en procura de los esquemas de eficacia establecidos.
8. Confidencialidad. La información se la debe de tratar con discreción y respeto en la administración de la misma.

Los Objetivos de los manuales de Auditoría de la Calidad Educativa emanados del Ministerio de Educación serán los siguientes:

- Estandarizar las actividades para realizar la Auditoría Educativa y normar la implementación de sus instrucciones, empleo de sus mecanismos y registros, estableciendo compromisos y formalidades en cada nivel desconcentrado.
- Definir las actividades de los Auditores Educativos, así como del personal del sistema de Auditoría Educativa de cada nivel, contemplados en el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa y en el Estatuto Orgánico por procesos.
- Dirigir al Auditor Educativo en la realización de la Auditoría de modo que, mediante la documentación de Auditoría correspondiente, se materialicen los compromisos de mejora, progreso y cambios de los centros educativos.
- Favorecer la inducción de nuevos Auditores Educativos para asegurar que se cumplan las funciones, acorde a lo descrito en el Artículo. 310 del Reglamento a la LOEI.
- Mejorar el cumplimiento de las facultades y funciones, de la Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa.

3.2.1. Organización de la función de Auditoría Educativa

Las tareas de la Auditoría Educativa en educación resultan complementaria a la asesoría para los establecimientos, su finalidad radica en recolectar la información sobre los objetivos propuestos y acordados, controlar y comprobar su cumplimiento y en aquellas problemáticas que se presentan para su alcance.

En ese sentido, la auditoría educativa, prevé el establecimiento de criterios de calidad tales como, administración escolar, desempeño del cuerpo administrativo y académico, procesos de enseñanza-aprendizaje, infraestructura física que respaldan las evaluaciones efectuadas en las instituciones educativas. Estos estándares son formulados y preparados por el Ministerio de Educación y deben ser del conocimiento, así como considerablemente socializados entre los auditores educativos, el personal directivo y administrativo, los profesores de los establecimientos de educación, padres de familia y alumnos.

3.2.2. Función de la Auditoría Educativa

Entre las principales funciones de la Auditoría Educativa, se tiene:

Primera Fase: Monitoreo continuo, ejercido mediante un sistema de información integral sobre la operatividad de los establecimientos educativos, que habilite el establecimiento de niveles de cumplimiento tanto de los procesos como los resultados.

Segunda Fase: El Informe, el cual se sustenta en dos elementos:

- Autoevaluación del establecimiento educativo, elaboración de reportes internos y criterios de juicio. Se consideran como fundamentos los modelos de calidad en educación emanados desde el Ministerio de Educación. A efectos de aplicar la autoevaluación, los establecimientos de educación son apoyados por los asesores educativos.
- Visita de Auditoría Educativa (evaluación externa) realizada a la institución educativa bien por mínimo dos auditores educativos con perfiles adicionales con una duración aproximada de dos o tres días de acuerdo al tamaño del centro educativo o por circunstancias de riesgo pedagógico que así lo ameriten.

Tabla 2

Distribución y coordinación de la función de Auditoría Educativa por niveles de gestión

Nivel *	Función de Auditoría Educativa
CENTRAL: Rectoría, regulación y Planificación	Director Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa: Diseña, dirige y actualiza directrices y sistemas para el proceso de auditoría de la gestión educativa Establece diagnósticos nacionales.
ZONAL: Regulación, planificación, coordinación y control	Auditor Educativo Zonal Profesionales que realizan los diagnósticos zonales y los reportes del estado de los resultados y gestión del sistema diseña la planificación y gestiona las inspecciones de auditoría educativa
DISTRITO: Planificación, coordinación, control y gestión	Auditor Educativo Distrital Diseña el diagnóstico del distrito y determina áreas problemáticas. Las inspecciones se efectúan en equipo y a todos los centros educativos del distrito con periodicidad programada. 1 año, máxima 5. La inspección se informa de manera previa y se fundamenta en parámetros de calidad educativa preestablecidos. Los auditores educativos cuentan con dos especializaciones (principal y secundaria). Los integrantes del equipo de ayuda técnica tienen la función de consolidar los datos obtenidos por el sistema de monitoreo de cada circuito.
CIRCUITO: planificación y gestión	Existen operaciones Informatizadas que se emplean para tomar decisiones sobre la necesidad de la asistencia y la frecuencia de la visita de auditoría

INSTITUCIÓN. Planificación y Gestión	Directivo Institucional Revisa la institución y dirige la auto-evaluación del centro educativo en función de los estándares de calidad educativa. Gobierno Escolar: Realiza la veeduría del: <ul style="list-style-type: none">· plan educativo del centro,· el cumplimiento de las metas,· los proyectos comunitarios y· la evaluación del personal
---	---

*Las funciones que aparecen en cada nivel son las establecidas en el Nuevo Modelo de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Fuente: Ministerio de Educación (2014). Acuerdo Ministerial No. 0450-13 - Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)

3.2.3. Desarrollo profesional de los Auditores Educativos

Tanto el MNASGE, como la Universidad Nacional de Educación, impulsarán y facilitarán programas de formación permanente que faciliten el progreso para los profesionales de Auditoría Educativa. La formación inicial comprende un período propedéutico que abarca un trayecto común para el personal que aspire desempeñarse como Auditor Educativo, así como fases de especialización específica reservadas a la capacitación de los procedimientos propios de la función asignada por el MNASGE.

La formación y enfoque metodológico para el desarrollo profesional de los Auditores Educativos, estará orientado a la instrucción teórico-práctica fuera del contexto de los centros educativos, así como institutos de tercer nivel, universidades, entre otros, y periodos de formación en el campo como parte de las experiencias profesionales y laborales, en los establecimientos educativos en las cuales trabajan. Estos ciclos de formación se retroalimentarán recíprocamente. De esta forma, se estima vincular la capacitación en teoría con la práctica y su respectivo estudio de casos existentes de la función de sostén y control, sobrepasando la fragmentación que usualmente se da entre formación, práctica y teoría-realidad educativa. La formación parte y considera los conocimientos, experiencia y sus saberes previos de los Auditores Educativos en formación (Ministerio de Educación, 2014).

3.2.4. Tipos de auditoría educativa

La Auditoría Educativa, se basa en la perspectiva de la proporcionalidad de la Auditoría de acuerdo a los requerimientos y tipos de riesgo que posee cada centro educativo, en virtud de que,



a través del apoyo del sistema de información, la supervisión continua a nivel de circuito autoriza la elaboración de un estado situacional para cada unidad educativa, en donde se determina la periodicidad de las visitas. Hay inspecciones en el marco de la Auditoría Educativa Regular y Especial, que presentan una frecuencia anual del 65% y 35%, respectivamente. Cada unidad educativa debe visitarse regularmente a lo menos una vez cada 5 años (Ministerio de Educación , 2015).

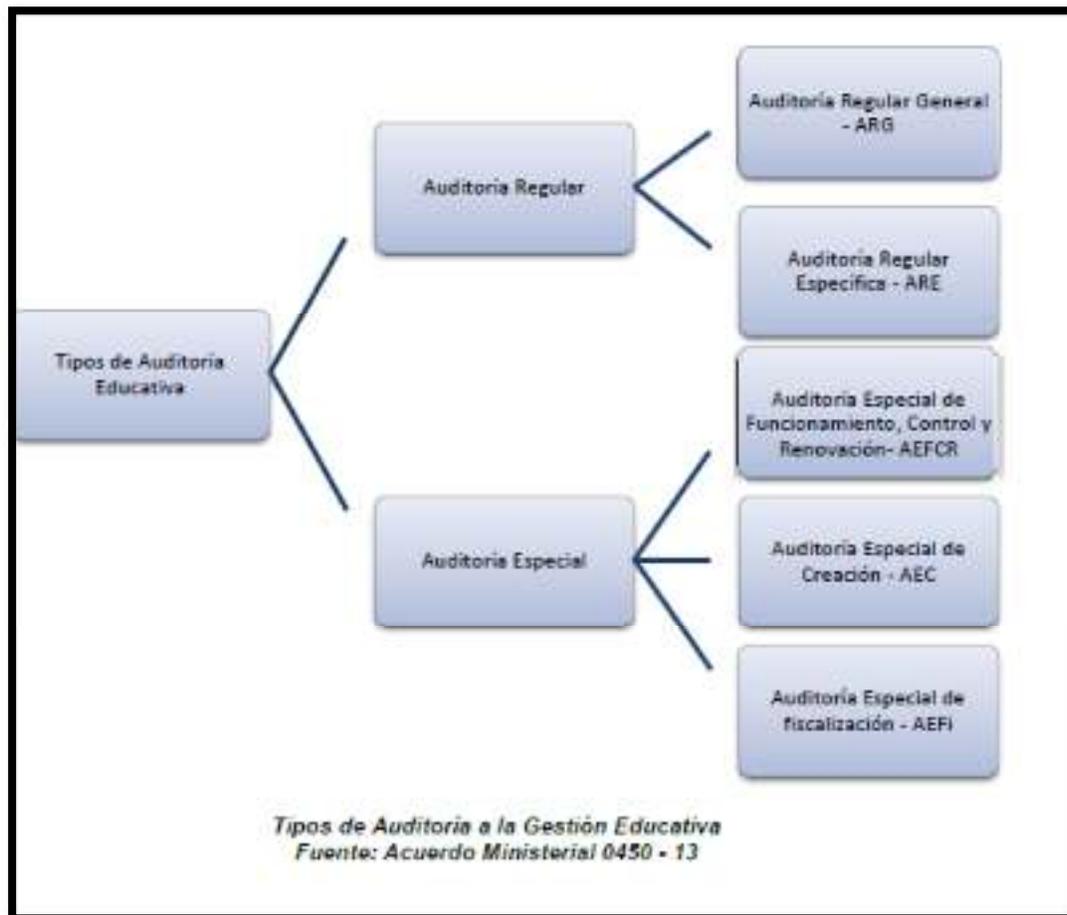
La Auditoría Regular, en virtud de su alcance, se divide en Auditoría Regular General (ARG) y Auditoría Regular Específica (ARE). Los procesos de Auditoría Regular Específica se enfatizan:

Evaluación de las observancias del Proyecto Educativo Institucional (PEI) contemplado en el Artículo 88 del Reglamento a la LOEI, que se define como el instrumento de planificación estratégica institucional en el que se establecen directrices a mediano y largo plazo, las mismas que tienen la finalidad de asegurar la calidad de los procesos educativos y promover una vinculación con el entorno escolar (Reglamento General a la LOEI, 2012, pág. 29).

Comprobar la legalidad de acciones señaladas en los Artículos 317 y 318 del mismo Reglamento, referidas a la sujeción y ámbito del control interno (Reglamento General a la LOEI, 2012, pág. 29).

La Auditoría Especial comprende las visitas necesarias en el contexto de la creación, inicio de operaciones e inspección de un instituto educativa, con el fin de confirmar el nivel de cumplimiento de los compromisos de las autoridades, así como de los patrones educativos. Finalizadas todas las inspecciones , el equipo de auditores designados hará constar por escrito de todas las gestiones practicadas, de las terminaciones y sugerencias encomendadas a los integrantes del centro educativo, igualmente, prepararán y entregarán tanto el Informe final de Auditoría Educativa como el Acta Final de Auditoría Educativa, la cual será elaborada por quintuplicado, en la cual se dejará constancia de los hechos verificados y las observaciones de rigor.

A continuación, se detalla en la Figura 1 los diferentes tipos de Auditoría Educativa



Gráfica 2 Tipos de Auditoría Educativa
Fuente: Ministerio de Educación (2015).

Como se puede observar, la Auditoría Regular, representa el 65% de la programación que se realiza cada año en cuanto a Auditorías Educativas. Visto su trascendencia, puede ser Auditoría Regular General (ARG) y Auditoría Regular Específica (ARE). La ARG, contemplada en el art. 310 del Reglamento de la LOEI, se encargará de suministrar a los gestores del Sistema de Educación Nacional las derivaciones de una evaluación de carácter externa relacionada con la calidad y los logros obtenidos por las unidades educativas, en materia de criterios de calidad educativa. La visita para realizar esta auditoría debe ser previamente notificada, para que de este modo, los centros educativos puedan prepararse con antelación y realizar su autoevaluación, que será el fundamento para el trabajo del equipo de los auditores educativos. Por tanto, se programa



una guía bajo el criterio de auditoría situada, que considera las diferencias entre las instituciones educativas.

La ARE, tiene como propósito proporcionar información sobre la observancia institucional del PEI en materia de criterios de planeación estratégica y así comprobar la calidad y los diferentes grados de cumplimiento obtenidos por las unidades educativas.

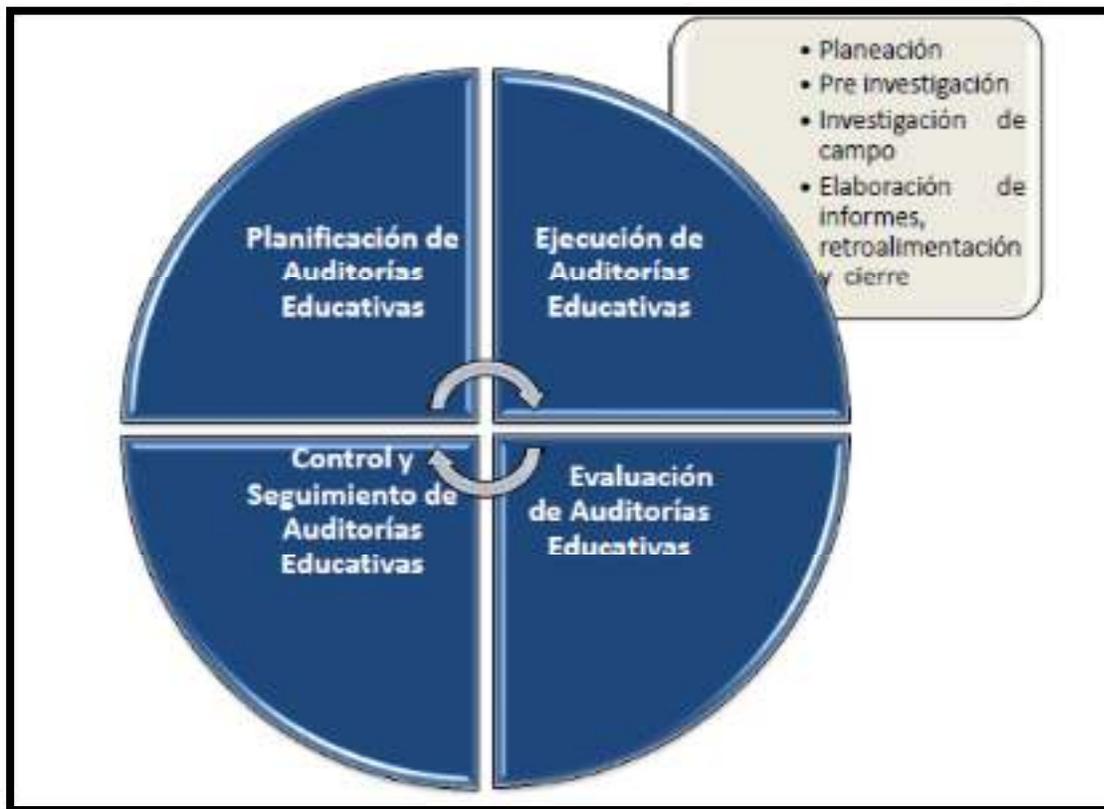
Las Auditorías Especiales (AE), representan el 35% de la programación anual de Auditorías Educativas, generalmente son solicitadas por la parte interesada de los usuarios y se encuentran dentro de los requisitos obligatorios para autorizar la creación, operatividad y fiscalización de establecimientos educativos. Estas pueden subdividirse en:

- Auditoría Especial de Funcionamiento, Control y Renovación (AEFCR): su finalidad es proporcionar información auténtica, veraz y segura a los directivos de todos los niveles y a las mismas instituciones educativas, mediante el pronunciamiento de un informe técnico; que será la base para que la jurisdicción que cuente con la correspondiente competencia y así pueda emitir la autorización para la renovación de sus permisos de funcionamiento y posterior a su renovación inicial de su permiso de funcionamiento, que evidencien el acatamiento continuo de los criterios de calidad instituidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, de acuerdo al contenido del Artículo 101 de la LOEI (2011) (Ministerio de Educación , 2015).
- Auditoría Especial de Creación (AEC), su finalidad consiste en la emisión de un Informe Técnico del grado de cumplimiento de todos los requerimientos contemplados en la LOEI, su Reglamento y el procedimiento específico emitido por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, para autorizar la creación y operatividad inicial de un centro educativo (Ministerio de Educación , 2015).
- Auditoría Especial de Fiscalización (AEFi)¹, tiene como finalidad proporcionar el Informe de Auditoría Educativa respectivo, como elemento base contemplado en el Reglamento General a la LOEI, para que una institución educativa se convierta en una institución fiscal (Ministerio de Educación , 2015).

¹ Denominada AEFi (Auditoría Especial de Fiscalización) en el Manual de Auditoría de Calidad del Ministerio de Educación.

3.2.5. Procesos de Auditoría Educativa

En la figura 3 se presentan los diferentes procesos de una Auditoría Educativa y que posteriormente serán explicados:



Gráfica 3.Procesos de la Auditoría Educativa

Fuente: Ministerio de Educación (2015). Manual de Auditoría de Calidad.

3.2.5.1. Planificación de Auditoría a la Gestión Educativa

Este proceso tiene como fin, elaborar y renovar el Plan Nacional de Auditoría a fin de definir las actividades y procedimientos para la realización de la Auditoría a la Gestión Educativa en los aspectos tanto académico como administrativo de los establecimientos educativos en cada nivel y modalidad educativa. La planificación supone un proceso activo y de intercambio con los distintos

niveles desconcentrados. Este proceso, inicia en la programación de las Auditorías Educativas nacionalmente, terminando en la divulgación en la página oficial del Ministerio de Educación.

3.2.5.2. Ejecución de Auditoría a la Gestión Educativa

Este proceso contempla cuatro actividades fundamentales: “1) Planeación 2) Pre-Investigación 3) Investigación de campo 4) Elaboración de informes, retroalimentación y cierre” (Ministerio de Educación, 2015, pág. 77). La Ejecución dependerá del Tipo de Auditoría que se pretenda realizar. En la siguiente tabla, se aclara los diferentes aspectos de acuerdo al Tipo de Auditoría a efectuar.

Tabla 3
Actividades a realizar según Tipo de Auditoría

Tipos de Auditoría Educativa	Actividades de Auditoría Educativa				Duración de Auditoría Educativa
	Planeación	Pre-investigación	Investigación de campo	Elaboración de informes, retroalimentación y cierre	
Auditoría Regular General	X	X	X	X	5 - 7 días
Auditoría Regular Específica			X	X	2 - 3 días
Auditoría Especial de Creación	X	X	X	X	3 - 5 - 7 días
Auditoría Especial de Funcionamiento	X	X	X	X	3 - 5 - 7 días
Auditoría Especial de Fiscalización	X	X	X	X	3 - 5 - 7 días

Fuente: Ministerio de Educación (2015). Manual de Auditoría de Calidad.

La Ejecución define la totalidad de las actividades a realizar por el equipo de Auditores Educativos para comprobar y controlar lo que sucede en el centro educativo, su situación pedagógica, administrativa y técnica de la oferta de estudios, a partir de la oportunidad de la asignación de la Auditoría Educativa hasta la culminación de la misma.

3.2.5.3. Evaluación de la Gestión de Auditoría Educativa.

El propósito de este proceso auditor es la evaluación de la capacidad del Sistema Nacional de Educación, sus gestores e involucrados, mediante un continuo seguimiento que consienta en:

- Reforzar y optimizar los diferentes pasos de la auditoría
- La mejora permanente de las unidades educativas.
- La observancia de metas educativas en términos de calidad y equidad.

En tal sentido, define cada procedimiento y compromiso de las etapas desconcentradas asociadas al alcance y valoración de la gestión realizada por la auditoría. Las acciones, que se enmarcan en este proceso, son ejecutadas una vez finalizada la ejecución de la Auditoría, la gestión para la toma de decisiones, reajustar los procesos y el monitoreo de su aplicación.

3.2.5.4. Control y Seguimiento de la Gestión de Auditoría Educativa.

El objetivo fundamental de este proceso es evidenciar que se cumplan tanto políticas como estrategias educativas del Currículo y de las novedades educativas, según lo establecido por los Estándares de Calidad Educativa emitidos por el Ministerio de Educación.

Visitas de auditoría educativa

Art. 319.- De las visitas de auditoría educativa. La Autoridad Educativa Nacional, a través de los niveles desconcentrados, debe programar, para cada uno de los establecimientos, la visita periódica de un equipo de auditores educativos que evalúa y registra, en formatos predeterminados, el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

De esta manera, el personal auditor debe de realizar un acta en cada instituto que visiten, dicho documento debe tener cinco copias, las cuales deben tener toda la información acerca de los hechos observados. El acta en mención debe estar debidamente firmado tanto por los auditores como por el rector o director del centro educativo. Una vez verificado el paso anterior, una de las copias del documento, deberá quedarse como constancia en el centro educativo, y el resto de las copias se los deja en el Distrito, Nivel Zonal, Administración del Circuito y en el Gobierno escolar de la institución educativa. En ese sentido, la Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 27.-“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional” (p.15).

El horizonte al que se proyecta la educación según la Constitución de la República del Ecuador (2008), tiene como finalidad de buscar el desarrollo del ser humano en todos los ámbitos, respetando siempre sus derechos y formándolo para que sea participe en la construcción de un país soberano y democrático. Por lo tanto los auditores educativos deben garantizar que la educación tenga las herramientas necesarias para llegar con éxito a cumplir sus objetivos.

Art. 101. Mediante visitas periódicas a los planteles, los funcionarios de auditoría y/o de regulación deben verificar que las instituciones estén cumpliendo de manera permanente con los mismos requisitos establecidos para su creación, y después de su primera renovación de permiso de funcionamiento, que estén cumpliendo también de manera permanente con los estándares de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (Reglamento General a la LOEI, 2012).

En ese sentido, los auditores educativos se encuentran en la obligación de verificar si los establecimientos educativos tienen los permisos de funcionamiento activos, si están cumpliendo con los requerimientos determinados para su formación y si a su vez aplican eficazmente los criterios de calidad. A continuación, El Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (2014) menciona: “La auditoría educativa tiene como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa” (p. 10).

Dentro del sistema de educación es necesario realizar evaluaciones externas, por lo tanto, es responsabilidad de los auditores educativos llevar adelante las mismas, para de esta forma conocer la realidad de cada institución en los diferentes escenarios en los que se desenvuelve la educación, solo de esta manera se podría tomar las decisiones pertinentes que vayan en beneficio de los educandos.

Código y criterio de Ética empleado en los procesos de Auditoría a la Gestión Educativa

De acuerdo al Ministerio de Educación (2017) la Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa en su Código de Ética describe que la auditoría que se realiza a la gestión educativa pide que se cumplan a cabalidad los diferentes acuerdos, los mismos que direccionen un desempeño equitativo, justo y con integridad entre todos los miembros del personal directivo, los alumnos, docentes y padres de familia, participando en las diferentes etapas de gestión y planificación.

Asimismo, es relevante indicar que a través del “Acuerdo Ministerial 0455–12”, dicho código intenta suscitar un entorno educativo con valores como la tolerancia, trabajo en equipo y sobre todo la honestidad, de manera que se asegure la calidad educativa, en ese sentido, es de vital importancia que durante el proceso de auditoría, el personal de la institución suministre datos reales.

Estándares de Calidad Educativa

Con miras al aseguramiento de la calidad, el Ministerio de Educación trabaja constantemente en promover modelos de calidad con el fin de optimizar el sistema de educación nacional y convertirlo en un modelo que cuente con objetivos y criterios enfocados en promover y posicionar al sistema educativo del Ecuador, como uno de los referentes a nivel de Latinoamérica.

En ese sentido, los diferentes criterios de calidad deben de describir todos los beneficios que se esperan, así como las gestiones que todos los miembros directos e indirectos de cada institución deben de cumplir. En otras palabras, son orientaciones que cualquier persona puede tener acceso y que indican las metas planteadas para alcanzar estándares de calidad.

En ese contexto, la Ley Orgánica de Educación (2011) indica que en el artículo 26 de la Constitución, dictamina que “la educación es un derecho ineludible a lo largo de la vida de las personas y un deber del estado velar por ese derecho” y adicionalmente, en el artículo 27 se

menciona que “la educación debe de ser de calidad”. En ese sentido, es necesario que las autoridades se aseguren de identificar debilidades y así proponer mejoras con un servicio educativo que promueva la inclusión y equidad, de manera que cada ciudadano pueda acceder a una educación adecuada y posteriormente, los conocimientos adquiridos ponerlos en marcha para el progreso del país.

Además, los estándares se definen como enunciados que proponen pautas y tareas específicas, de fácil comprensión y que se puedan medir, en donde los docentes los deben de asimilar como objetivos del aprendizaje de sus alumnos. Dichos estándares proponen a los alumnos el cumplimiento de objetivos que deben de alcanzar por nivel o materia, permitiendo que la educación avance competitivamente nacional e internacionalmente, con la finalidad de que los alumnos puedan estar más preparados para el presente y futuro globalizador. Con esa finalidad, los estándares son empleados para medir el nivel de los métodos de aprendizaje del alumnado y establecer las metas académicas del personal docente. Según el Ministerio de Educación (2011) “Las características de los estándares de calidad educativa se deben a formulaciones claras y precisas tienen una estructura común a todas las disciplinas o áreas, describen conocimientos y habilidades que los estudiantes logran en su paso por las aulas” (p.5). Por lo tanto, dichos estándares deben describir la información y conocimientos que los alumnos deben conseguir en cada nivel, el cual se lo debe medir y evaluar, y así llegar a ser competitivos internacionalmente. Adicionalmente, el Ministerio de Educación (2014) menciona que los estándares planteados deben de cumplir con las siguientes particularidades:

1. Constituir metas elementales por alcanzar.
2. Hacer referencia a desempeños medibles y verificables.
3. Ser de fácil comprensión y empleo.
4. Tener de referencia a ideales académicos educativos.
5. Basarse en principios y valores nacionales y mundiales.
6. Que se puedan homologar con criterios internacionales adecuándolos al contexto nacional.

Por consiguiente, los estándares de calidad, se los debe de considerar como etapas que deben de cumplir las unidades educativas, con el fin de demostrar su desempeño, por lo tanto, se necesita

que en los procesos de enseñanza-aprendizaje se imparta información básica esencial en cada subetapa de manera que cada alumno pueda adquirir las destrezas y habilidades propuestas por el Ministerio de Educación (2016). Del mismo modo, resulta necesario enfatizar que los estándares de calidad deberían ser dinámicos con respecto a las necesidades de cada institución, puesto que su contexto así como su área geográfica es diferente, en ese sentido, no se podría emplear los mismos criterios de calidad para los centros educativos del país, por tal motivo el currículo es flexible de manera que dichas diferencias presentes entre instituciones educativas se consideren como innovaciones.

En el mismo contexto, los estándares y criterios de calidad en la educación tienden a considerarse como la definición e identificación de metas y objetivos que se desea que las instituciones educativas cumplan, con la colaboración del personal de los centros educativos (Ministerio de Educación, 2016). Por lo tanto, se consideran como directrices públicas direccionadas al cumplimiento de los objetivos educativos para la obtención de un nivel educativo con estándares de calidad. Dicho de otra manera, en el momento en el que se aplican criterios de calidad a los alumnos, quiere decir que cada uno de ellos debe estar al tanto de los estándares que se están poniendo en marcha en la unidad educativa y de qué manera van a influir en las prácticas de enseñanza. Así mismo, en el caso de los docentes, los estándares de calidad son los criterios que éstos deben de implementar dentro de los espacios educativos, con el fin de certificar que cada alumno pueda adquirir los conocimientos impartidos en clase. De manera similar, en el momento en el que los criterios son aplicados a los centros educativos, se debe tener claro que no son solo actividades puntuales, sino que, por el contrario, es un programa completo en el que se gestiona una serie de actividades y lineamientos que contribuirán a que los alumnos puedan alcanzar los objetivos planteados.

Por lo tanto, los lineamientos se los considera como criterios encaminados a la regulación de los niveles de calidad de un procedimiento operativo determinado, que, en el escenario de educación, cada miembro es considerado como responsable de la implementación efectiva de los estándares dentro de los espacios educativos (Casassus, 1997).

En ese sentido, el Ministerio de Educación (2014) señala que dentro del ámbito educativo se pueden identificar cuatro dimensiones con respecto al tema: Lo *prescrito* a nivel macro, es decir, todos lineamientos que deben de seguir el personal de los centros educativos para que los alumnos

puedan aprender, según las enseñanzas de los docentes. En segundo lugar, se tiene a lo *deseable*, que hace referencia a toda la información que los alumnos deben conocer, así como los temas nuevos que verán a lo largo de sus clases. En tercer lugar, se tiene a lo *observable*, es decir, la gestión de la rendición de cuentas por medio de distintas técnicas de levantamiento de información como evaluaciones, mediciones y observaciones, principalmente. Y finalmente, lo *factible*, que hace alusión a la elección de los procesos más idóneos a ejecutar para cumplir con las metas establecidas y tomar decisiones de mejora.

De acuerdo al Ministerio de Educación (2016), la Subsecretaría de Fundamentos Educativos pone de manifiesto que los diferentes criterios de calidad en el contexto educativo hacen referencia a descripciones de las metas trazadas y alcanzadas por los alumnos a lo largo de su etapa escolar, según lo descrito a continuación:

Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI). Indica todas tareas primordiales para la optimización de la gestión del cuerpo directivo y abarca a los departamentos administrativos, pedagógicos, de riesgo, de convivencia, integrales, principalmente.

Estándares de Gestión Escolar (GE). Son directamente implementados en los centros educativos, y como su nombre lo indica, abarca prácticas a nivel institucional, así como gestiones administrativas, las mismas que favorecen a un desempeño óptimo del centro educativo, asimismo, las actividades del personal educativo mejora notoriamente, de manera que se llegue a conseguir una labor óptima.

Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO). Determinan los criterios sobre las actividades principales que deben ser ejecutados por parte de los profesores y así estandaricen los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cabe resaltar que el término “estándar” empleado en el sector de la educación, a pesar de que hace referencia a la homogenización o estandarización del sistema educativo, el Ministerio de Educación (2016), un eje importante es sobre el énfasis en que los alumnos consigan los aprendizajes mínimos indispensables por cada ciclo escolar y así optimar la calidad en los servicios educativos.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, se debe tener en consideración la diferencia entre los estándares que se implementan en la gestión de los procesos administrativos de la institución

educativa y los que se enfocan en la obtención de las metas de aprendizaje de los alumnos, tomando como referencia lo establecido en las normas ISO 9000, las cuales tratan sobre normativas de calidad internacionales que abarcan todas las áreas o departamentos de las instituciones acreditándolas por medio de componentes que cumplan los lineamientos mínimos que se requieren por parte del Ministerio de Educación (2016).

Gestión de Desempeño profesional Directivo

Por su parte, la administración de la calidad en educación trata de asegurarse que el personal de los centros educativos ya se encuentre preparado ante la posibilidad de ocupar algún cargo administrativo, de manera que se encuentren en la capacidad de implementar procesos que satisfagan los requerimientos trazados por el sistema de educación (García , Juárez, & Salgado, 2018). Dichas actividades resultan esenciales, por lo que, si la persona encargada no cuenta con la suficiente capacitación en dicha área, provocaría inestabilidad en los diferentes procesos que provocarían un fracaso rotundo.

Del mismo modo, una tarea inicial radica en retirar a las personas que no son aptas para los cargos directivos, es decir, que únicamente se limitan a cumplir con las disposiciones básicas sin intentar realizar mejoras por iniciativa propia; en ese sentido, resulta beneficioso realizar evaluaciones al desempeño de estos directivos y así se cuente con información suficiente para colocar los expertos que se hagan cargo de la gestión escolar. De acuerdo a las consideraciones anteriores, Bolman y Deal (1992), Leithwood (1994) y Ogawa y Bossert (1995) aseguran que un mal proceder de los directivos de los centros educativos puede provocar efectos negativos en el clima laboral, disminuyendo la cultura organizacional de las instituciones.

En ese sentido, García *et al.* (2018) considera que los puestos en el área de dirección los deben ocupar personas capaces y preparadas en el tema, las mismas que deben demostrar su profesionalismo en ramas como la comunicación, relaciones interpersonales, trabajo grupal, ética, toma de decisiones, liderazgo, etc. En la actualidad, no se necesita de altos mandos que simplemente ordenen o improvisen gestiones y actividades, sino por el contrario, toma la iniciativa por medio de la planificación y ejecución de modelos de gestión de forma sistematizada.

Asimismo, el Ministerio de Educación (2017), señala que, entre los modelos de Desempeño Profesional Directivo, se encuentran las tareas primordiales que deben de realizar las personas que



son parte del departamento directivo, estas tareas se encuentran encaminadas a la optimización de los procesos de gestión escolar en las áreas de riesgo, administración, pedagogía, de convivencia, integrales y servicios educativos. Cabe indicar que, si bien el Ministerio de Educación propone estas directrices para todos los centros educativos del país, éstas deben ser adaptadas al contexto de cada institución.

Gestión Administrativa

Para una adecuada gestión, se debe de disponer de documentos que den fe de los procedimientos que se efectúan dentro del centro, de manera que se promueva una cultura y clima organizacional donde se motive al talento humano a trabajar de manera eficiente, no obstante, se debe considerar que es recomendable que dichos documentos se los elabore de manera conjunta entre los miembros del área directiva, de manera que se lleguen a consensos.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, el personal directivo deberá tener canales de comunicación efectivos, los cuales entreguen información real, directa y fácil de comprender. Claro está que la información debe de ser actualizada y con datos reales para que sirvan de respaldo en auditorías futuras.

Por lo tanto, el trabajo del personal directivo debe de realizar en conjunto con la comisión de mantenimiento periódico y provisorio de los escenarios educativos (CCYM, 2013), para que, de este modo, se pueda mantener condiciones favorables tanto para la infraestructura como para los recursos con los que cuenta cada institución.

Gestión Pedagógica

Dentro de los procesos de gestión pedagógica se identifica cada proceso que emplean los docentes en sus clases y la asimilación de la información por parte de los alumnos. En ese sentido, debe existir sincronía entre los documentos de gestión pedagógica con los siguientes: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Planificación Curricular Institucional (PCI) y la Planificación Curricular Anual (PCA). De manera que toda la documentación anteriormente descrita, sea revisada por el personal directivo, la Junta Académica y la Comisión Técnico Pedagógicas como lo describe el Ministerio de Educación (2016) en su acuerdo ministerial MINEDUC-ME-2016-00060-A.

Cabe añadir que los procedimientos de refuerzo académico también forman parte de la gestión pedagógica, los cuales son un derecho para todos los alumnos en caso de que cuenten con un rendimiento académico bajo, en ese sentido, deben existir los lineamientos necesarios para realizar un acompañamiento pedagógico por parte de un tutor asignado el cual trabaja conjuntamente con el Departamento de Consejería Estudiantil.

Convivencia

Uno de los factores más relevantes para que los procesos educativos fluyan de manera conveniente, es mantener un clima organizacional sano, tanto para los trabajadores del centro educativo como para sus alumnos puesto que una pacífica y sana convivencia, fomentará un mejor aprendizaje, es por ello que las instituciones cuentan con un instructivo donde se emiten sugerencias para la convivencia dentro de los espacios educativos, la cual se basa en el Acuerdo Ministerial 332 – 13, el cual hace referencia a los lineamientos para la elaboración participativa del código de convivencia institucional (Ministerio de Educación, 2016).

Del mismo modo, el Ministerio de Educación (2011), describe en la LOEI, la necesidad de la formación de redes de aprendizaje, las mismas que sean capaces de comunicar las experiencias que tienen instituciones educativas pertenecientes al mismo circuito y distrito educativo, donde se considere cada realidad y contexto social, histórico, cultural y económico. Por tal motivo, las redes creadas deben ser de carácter colaborativo según la necesidad de cada institución.

Seguridad Escolar

Para precautelar la salud y seguridad de todos los individuos que asisten a las instituciones educativas, se debe de contar con un Plan de Gestión de Riesgos. Dicho plan, debe estar a cargo de la Comisión de Gestión de Riesgos, la cual deberá trabajar conjuntamente con institutos locales como la Policía Nacional, Cruz Roja, Cuerpo de bomberos, entre otros, con el fin de fortalecer las medidas y aplicarlas de manera adecuada. Stake (2006) afirma: “La evaluación basada en estándares pretende evaluar la calidad de un proceso mediante su medición cuantitativa, con el propósito de identificar objetivamente los méritos y áreas de oportunidad del objeto evaluado, en este caso, el desempeño de los profesores” (p. 5).

En términos generales, la evaluación, resulta de gran relevancia pues consiente evidenciar los resultados del trabajo realizado, más aún si se trata de evidenciar la implementación de los estándares y criterios de calidad, pero discrepo en el propósito de una evidencia cuantitativa, ya que tiene gran importancia la evaluación cualitativa, sobre todo en la difusión y practica de los valores como actores sociales.

De manera similar, el Ministerio de Educación del Ecuador (2012) señala que los modelos de calidad “son descripciones de los logros esperados correspondientes a los diferentes actores e instituciones del sistema educativo. En tal sentido, son orientaciones de carácter público que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad” (p. 6).

Por lo tanto, si se desea alcanzar y mantener una calidad educativa óptima, es imprescindible que los centros educativos cumplan a cabalidad con la ejecución de los estándares de calidad, mismos que describen los logros que se pretenden alcanzar en el sistema educativo. En ese sentido, el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, señala que:

Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua. Se distribuyen en estándares de aprendizaje, gestión escolar, desempeño profesional (p.13).

Además, para los estándares de calidad educativa se debe tomar en consideración el desempeño de la dirección, así como de la planta docente, por lo que se debe tener dimensiones, medios, indicadores y componentes para poder verificar:

Dimensión. Ámbito o área de la calidad educativa cuyo tratamiento se abordará mediante el desarrollo de aspectos específicos. Encontramos cuatro diferentes dimensiones.

Tabla 4
Dimensiones para evaluar estándares de calidad educativa

Gestión Administrativa.	Trata sobre los procedimientos administrativos que deben de ser regulados e
--------------------------------	---

implementados, para que a su vez sean éstos los que coordinen cada actividad como las de gestión, organización institucional, comunicación, el desarrollo profesional, información, infraestructura, material didáctico, equipamiento entre otros.

Gestión Pedagógica.

Abarca lineamientos sobre la planificación y ejecución de actividades encaminadas a la ejecución de prácticas pedagógicas, la evaluación y refuerzo, además de asegurar que cada estudiante obtenga una conveniente atención y ayuda en caso de que lo necesiten.

Convivencia, cooperación y participación escolar.

Hace referencia a los elementos que direccionan la relación de todos los individuos que son parte del centro educativo. Para ello, debe de primar los valores y principios que aseguren un adecuado clima organizacional, se fomente el trabajo en equipo y genere propuestas de vinculación con la sociedad, mediante programas donde ambas partes se beneficien.

Seguridad Escolar.

Tiene que ver con las gestiones que se realizan para prevenir y mitigar los riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo.

Componentes. Son aquellos que son parte de la dimensión, los cuales se describen a continuación:

Tabla 5
Componentes de la dimensión

Componentes de la Dimensión de Gestión Administrativa	
C1. Organización Institucional.	Se trata sobre aquellos componentes capaces de dinamizar las labores del centro educativo: reglamentos, políticas, normativas tanto académicas como administrativas, principalmente.
C2. Desarrollo Profesional.	Se refiere a las actividades que deben de actualizarse con el fin de mejorar procesos del personal docente y administrativo, reconociendo sus méritos.
C3. Información y Comunicación.	Son todas aquellas acciones y elementos tecnológicos que suministran accesibilidad a la información y comunicación, tanto dentro como fuera del centro y así robustecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.	Señala los procesos de gestión que ayudan a la adquisición de recursos, su empleo y mantenimiento pertinente de las estructuras físicas y el material de enseñanza. Son los servicios educativos de transporte, uniformes, alimentación escolar, textos escolares, entre otros, que contribuyen al desarrollo integral del estudiantado.
Componentes de la Dimensión de Gestión Pedagógica	
C1. Enseñanza y Aprendizaje.	Se enfoca en planificar e implementar el currículo, además de los parámetros de evaluación.
C2. Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico.	Es un apoyo tanto a alumnos como a docentes con el fin de optimizar su desempeño.
Componentes de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación	
C1. Convivencia Escolar y Participación Escolar.	Son el conjunto de actividades periódicas que ayudan al centro educativo para su organización y convivencia de todos los actores de los centros educativos y así promover una sana convivencia y la resolución de inconvenientes por medio del diálogo.
C2. Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo.	Asocia todas aquellas acciones que impulsan el trabajo en equipo y fomenta las alianzas estratégicas con otras entidades con el fin de desarrollar programas de participación y vinculación de los estudiantes con la comunidad.
Componentes de la Dimensión de Seguridad Escolar	

C1. Gestión de Riesgos y Protección.	Son actividades direccionadas a precautar el bienestar de todos los miembros del centro educativo.
---	--

Estándar. Hace referencia a lo que se espera por parte del personal del centro educativo.

Indicador. Es el nivel de cumplimiento de un estándar.

Medio de verificación. Son las evidencias que se tienen de las acciones realizadas, las cuales se verifican en la evaluación del cumplimiento de un estándar en un centro educativo.

Tabla 6
Indicadores de calidad educativa

	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
Medida que indica los logros esperados de cada miembro del centro educativo.	Indica que el estándar no ha sido implementado.	Indica que el estándar está parcialmente implementado.	Indica que se cumple con lo que establece el estándar.	Indica la identificación de una buena o novedosa práctica.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Son aquellos elementos que sirven de evidencia del grado de cumplimiento de una actividad, lo cual permite al comité evaluador verificar el grado de logro del estándar realizado por la institución.			
PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS	Son propuestas de actividades que pueden verificar el grado de cumplimiento del estándar. En ese sentido, también se sugiere implementar criterios de un enfoque de derechos para cada estándar.			
NORMATIVA	Son todos los reglamentos, leyes, artículos, lineamientos y acuerdos en los que se basan para la ejecución de un estándar.			
RESULTADOS ESPERADOS	Es todo aquello que se desea obtener acerca del trabajo realizado por parte del personal del centro educativo.			

Por ende, para obtener calidad en un sistema educativo, se debe favorecer al cumplimiento de los objetivos planteados en el contexto nacional. En ese sentido, el Ministerio de Educación emplea una concepción de carácter multidimensional, en el que la oferta de servicios, el personal y las instancias que lo promueven y los resultados generados ayudan al cumplimiento de los objetivos



acordes a una sociedad armónica, equitativa, democrática e intercultural, en el acceso a las oportunidades para todos (MINEDUC, 2012).

Para lograr los índices de calidad esperados en el sistema educativo, es necesario definir lineamientos concisos y establecer claramente los resultados que se desean obtener; para ello, por medio del Acuerdo Ministerial 091-2017, el Ministerio de Educación definió los criterios de calidad, mismos que forman parte de un mejoramiento continuo. En ese sentido, dichos criterios de calidad son referentes que provocan una optimización de las actividades y gestiones en la educación, hacen posible calificar una actividad en particular, permiten modificar los procesos educativos, además de sus políticas, con referencia a realizar cambios en la capacitación requerida, lo cual es indispensable para cuando se realicen los diferentes criterios de selección y formación de los trabajadores que desean y son parte de la comunidad educativa.

Estándares de Desempeño Profesional Directivo

Según el Ministerio de Educación (2017), se tiene que:

Los Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI) describen las acciones necesarias para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para asegurar su influencia efectiva en aprendizajes de calidad de todo el estudiantado de las instituciones educativas a su cargo (p. 13).

Tabla 7

Estándares de Desempeño Profesional Directivo

D.1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
COMPONENTES (C)	Estándar de Desempeño Profesional Directivo
D1.C1. Organización Institucional	D1.C1.DI1. Dirige las funciones y actividades del centro con respecto a la oferta que acuerda el documento sobre la Autorización de Creación y Funcionamiento del centro educativo. D1.C1.DI2. Promueve el implemento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

	D1.C1.DI3. Inspecciona la realización de todas las actividades tanto administrativas como académicas de la institución.
D1.C2. Desarrollo profesional	D1.C2.DI4. Realiza la gestión para el cumplimiento de programas de capacitación para todo el personal profesional del centro educativo. D2.C2.DI5. Vigila las tareas de apoyo académico de acuerdo al plan de acompañamiento pedagógico aprobado. D1.C2.DI6. Realiza lo descrito en la resolución donde se encuentran los logros realizados por los profesionales del centro educativo.
D1.C3. Información y Comunicación	D1.C3.DI7. Gestiona actividades y procesos de información, donde se recolecta, actualiza y resguarda datos según los procedimientos del centro educativo. D1.C3.DI8. Constata que los lineamientos de los procesos de comunicación se cumplan, tanto en las áreas administrativas como académicas. D1.C3.DI9. Sistematiza todo lo relacionado a la rendición de cuentas sobre las actividades realizadas por el personal administrativo y autoridades.
D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios	D1.C4.DI10. Comprueba que los recursos se empleen adecuadamente en función de las metas de enseñanza-aprendizaje. D1.C4.DI11. Inspecciona que cada uno de los servicios adicionales de la institución, trabajen según las directrices planteadas por la Autoridad Educativa Nacional.
D2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	
D2. C1. Enseñanza y aprendizaje	D2.C1.DI12. Revisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI). D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan. D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular. D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.
D2. C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico	D2.C2.DI16. Controla la realización de lo planificado por el servicio de consejería estudiantil.

D2.C2.DI17. Gestiona las actividades que se deben de llevar a cabo en los refuerzos académico.

D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN

D3. C1. Convivencia y participación escolar D3.C1.DI18. El Código de Convivencia es socializado a todos los miembros del centro educativo.

D3.C1.DI19. Supervisa la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.

D3. C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo. D3.C2.DI20. Gestiona las tareas que deben de cumplir los profesores, en temas relacionados al apoyo y cooperación en las actividades de enseñanza aprendizaje.

D.4 DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

D4. C1. Gestión de riesgos y protección. D4.C1.DI21. Sistematiza cada actividad, acorde a lo planificado en protocolos y procedimientos de gestión en temas de seguridad, riesgos y autocuidado.

4. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de investigación

Estudio de Casos

La metodología del presente trabajo, implica el estudio de un caso particular cuyo resultado no necesariamente identifica a todos los casos similares, sino que nos permite conocer su realidad específica y a su vez un caso puede ser un sujeto o grupo en concreto, no algo general, un caso puede ser intrínseco cuando se trata de conocer al sujeto en su propio ser y extrínseco cuando se trata de determinar su actuar frente a los cambios en su entorno.

Stake (1999) afirma que: “el estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (p. 11). La principal función del estudio de casos se enfoca en un fenómeno o campo de estudio particular, evitando generalizar. Se parte de un hecho específico, llegándolo a conocer en todo su contexto, analizando cuales son las circunstancias en las que se desenvuelve dicho caso. Sin embargo, además es necesario conocer de casos similares para poder comprender de mejor manera el objeto de estudio y su comportamiento.

Por su parte, Yin (1994) indica que el estudio de caso hace referencia a la indagación de manera empírica, que analiza un fenómeno actual y real. Por lo tanto, un análisis de estudio de caso, descubre un hecho particular en donde se evidencia una cantidad considerable de variables de interés los cuales tienen como sustento una serie de datos que deben desembocar en una especie de triangulación; asimismo, parte de proposiciones a nivel teórico que orientan al levantamiento e interpretación de datos (Monje, 2010).

Un caso es uno entre muchos, es decir nos enfocamos en ese uno. El objetivo principal del estudio de caso no es representar lo que pasa en el mundo, sino que ocurre en el caso en particular que estamos estudiando. Stake (2005) señala que hay tres tipos de estudios de caso, de acuerdo a su finalidad:

Tabla 8
Tipos de estudio de caso

Tipos	Características
Estudio de caso intrínseco	Se refiere a casos que tienen sus propias especificaciones, y que, además, cuentan con un valor propio. Además, no se escoge el caso por ser llamativo sino más bien porque resulta de interés.
Estudio de caso instrumental	Parte desde un conjunto de contextos determinados, a continuación se lo examina y finalmente se lo ahonda en una temática o llegando incluso a afirmar una teoría, de manera que el caso pasa a segundo plano, con el fin de elaborar la formulación de aseveraciones acerca del objeto de estudio.
Estudio de caso colectivo	Es aplicable cuando la investigación se enfoca en un fenómeno, tomando de referencia varios casos.

Fuente: ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades Diciembre, 2016, Vol. 3 Nro. 2, los estudios de casos como enfoque metodológico.

Stake (1999) señala que: “En el estudio intrínseco de casos, hay poco interés en generalizar sobre las especies; el mayor interés reside en el caso concreto, aunque el investigador estudia también una parte del todo, y busca comprender qué es la muestra y cómo funciona” (p. 42). Un análisis intrínseco de casos surge por la necesidad de conocer a profundidad un determinado caso. En ese sentido, se tomará en consideración el estudio de caso Intrínseco, puesto que se tomará en consideración las características y componentes propios de la escuela unidocente, tomando en cuenta su propia realidad en el contexto actual.

Enfoque de la investigación

Si se cuenta con un criterio metodológico ordenado, el estudio de caso puede ser empleado en los enfoques tanto cualitativo como cuantitativo. Para ello, es necesario contar con criterios de adaptabilidad para la consecución de los objetivos planteados en la investigación. Es por eso que, en este método de investigación, resulta primordial tener acceso directo y permanente con el fenómeno que se estudia, ya que es necesario tener una comprensión global y real de dicho fenómeno para que de esta manera se pueda interpretar los resultados obtenidos y así concluir, recomendar e incluso tomar decisiones.

Por su parte, Stake (1995) menciona que “el objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión, centrando la indagación en los hechos; mientras que la investigación cuantitativa fundamentará su búsqueda en las causas, persiguiendo el control y la explicación” (p. 37). Asimismo, Grinnell (1997) señala que los enfoques tanto cualitativo como cuantitativo emplean cuatro etapas semejantes:

1. Consiguen comprobar el nivel en que las hipótesis y supuestos sostienen sus fundamentos, revisando las mismas en torno a las evidencias como a la interpretación de los datos.
2. Los dos enfoques exponen reflexiones originales que intentan dar luces, o ser una base de los supuestos planteados inicialmente.
3. La observación en ambos casos puede ser directa, activa, participativa, no participativa, con su correspondiente evaluación o análisis.
4. Se desarrollan supuestos como efecto de las observaciones y análisis realizados.

En ese contexto, los enfoques cuantitativos y cualitativos a pesar de que tienen las mismas características mencionadas anteriormente también poseen elementos diferenciadores. En el caso del enfoque cualitativo, que generalmente es empleado para revelar preguntas de investigación, donde la mayoría de las veces se comprueban hipótesis o supuestos planteados a nivel teórico. Del mismo modo, tiene una base fundamentada en técnicas de recolección de datos sin un criterio numérico, sino más bien de cualidades, tales como descripciones, representaciones, etc. Del mismo modo, tanto los supuestos planteados como las preguntas nacen del mismo proceso de

investigación, el cual resulta flexible, acorde al análisis de los hechos y su estudio. Y finalmente, este método radica en realizar una reconstrucción de los hechos (Stoecker, 1991, Miles & Huberman, 1994, Grinnell, 1997).

Por su parte, Mertens (2005), Stake (2006), Yin (2009) y Creswell (2009) indican que es necesario recurrir a varias fuentes de información, indistintamente del enfoque, tales como entrevistas, encuestas, revisión bibliográfica, grupos focales, entre otros, con el fin de tener una visión más completa del estudio de caso en desarrollo. Por lo tanto, se empleará un enfoque mixto, es decir, se empleará un enfoque cualitativo, puesto que una de las técnicas de levantamiento de información es la entrevista del directivo de un centro unidocente, por lo que se analizará los datos brindados para poder tener un criterio sobre los procesos de auditorías y los criterios de calidad de cada institución. Y por otra parte, se tomará también en consideración el enfoque cuantitativo, puesto que se empleará un cuestionario el cual se encuentra basado en la escala de Likert, del 1 al 4, donde uno se considera como Nunca, en tanto que 4, tiene una valoración de Siempre.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En nuestro estudio de caso hemos optado por emplear una estrategia mixta de recogida de información: tanto cuantitativa como cualitativa. Como herramientas, se empleará la encuesta y la entrevista. Con la construcción de dichos instrumentos nos hemos planteado recabar información válida y fiable para dar solución a la problemática. En ese sentido Corral (2009) “el valor de un estudio depende de que esta información refleje lo más fidedignamente el evento investigado, dándole una base real para obtener un producto investigativo de calidad” (p.229).

Técnicas

Observación participante: es el proceso a través del cual el investigador aprende de las actividades y acciones que realizan los individuos día a día en el escenario de su desempeño, mediante la participación en las diferentes actividades. En este caso, sirvió para evidenciar los sucesos y acontecimientos que ocurren en la gestión directiva, que permitió valorar el grado de desarrollo de los patrones de calidad del desempeño directivo realizado por parte del director de una institución multigrado.

Revisión y análisis documental: sirve para buscar, referir e incorporar los diferentes documentos de manera sistemática y unificada para favorecer su análisis y estudio. Esta técnica sirvió para recopilar la documentación necesaria sobre el desempeño directivo.

Encuesta: que sirve para recopilar y analizar datos de una población específica o amplia, de las que se puede indagar, predecir o explicar una serie de situaciones a investigar. Esta técnica sirvió para recopilar información referente a la percepción del directivo en relación al grado de acatamiento de los modelos de calidad del desempeño profesional directivo.

Entrevista. Con la finalidad de hacer hincapié en la información brindada por el director de la institución educativa en estudio, se realizó y se utilizó la entrevista. Esta técnica se emplea generalmente como recurso para obtención de datos en los trabajos investigativos, acerca de sucesos y elementos intrínsecos del fenómeno: dogmas y cualidades, sentires, valores o culturas, entre otros. Por su parte Yuni y Urbano (2009) señalan que esta técnica abarca una serie de interpretaciones sobre las diversas situaciones por las que el entrevistado pasó. Por lo tanto, el empleo de la entrevista en la investigación presentada tiene como meta profundizar en los datos recopilados con anterioridad y así ahondar sobre la percepción del entrevistado, su labor dentro de la institución, entre otros.

Con la entrevista realizada al director del establecimiento en estudio y con las preguntas elaboradas, permitirá estudiar los datos desde varias aproximaciones.

Población, muestra o participantes

El participante de este estudio fue el líder-docente de una escuela de educación básica multigrado perteneciente al circuito C02_e del distrito D02 perteneciente a la parroquia Chontamarca, cantón Cañar, provincia Cañar.

Cronograma de Trabajo

El presente estudio se realizó de acuerdo al siguiente cronograma:

Tabla 9
Cronograma de actividades

N	ACTIVIDAD	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
1	Elaboración del cronograma de actividades	x						
2	Revisión de la documentación sobre auditoría educativa.	x	X					
3	Contacto con el centro educativo, comunicación con la autoridad del centro educativo, y autorización para la aplicación del instrumento.			x				
4	Recolección de datos Aplicación de los instrumentos de investigación (encuesta y entrevista) al director del centro educativo.			x				
5	Procesamiento y análisis de los datos				x			
6	Planificación de la simulación de auditoría educativa				x			
7	Ejecución de la simulación de auditoría educativa					x		
8	Evaluación de la simulación de auditoría educativa						x	
9	Monitoreo y mejora							x

RESULTADOS: ANALISIS Y DISCUSION

Por ser una investigación de estudio de casos, la metodología se dividió en las siguientes fases:

- Fase 1. Inicio del trabajo: que empezó con la obtención de autorizaciones para la investigación, por parte de la autoridad institucional.
- Fase 2. Revisión y análisis de información documental: realizada por medio de un instrumento elaborado para el efecto. Con este instrumento se recogió la información necesaria y se realizó el informe final de auditoría.
- Fase 3. Obtención de la percepción del directivo sobre el nivel de impacto de auditoría educativa a través de una encuesta y una entrevista.

Para llevar a cabo esta investigación se planteó una entrevista dirigida al directivo de una institución multigrado, compuesta por 8 preguntas que permitieron conocer a profundidad el nivel de desempeño del director.

Análisis de la entrevista

Luego de realizada la entrevista al director de una escuela unidocente, ha comentado que, durante los cinco años de trabajo en la institución, no ha recibido una visita por parte de auditores de educación, por lo que se nota una deficiencia por parte del Ministerio de Educación (2015) a pesar de establecer que cada establecimiento educativo debe ser visitado como mínimo una vez cada 5 años para inspeccionar el funcionamiento del plantel en el marco de la Auditoría Educativa que representan el 65% de auditoría regular y de 35% de tipo especial. Esto resulta preocupante, porque de no llevarse a cabo este tipo de inspecciones no se garantiza la calidad del proceso de enseñanza, además se corre el riesgo que dentro de la unidad educativa se realicen acciones fuera de la legalidad de los parámetros establecidos, tal como lo contemplan los artículos 88, 317 y 318 del Reglamento General a la LOEI.

En cuanto a sus funciones, comenta que tiene que cumplir el rol tanto de director como de docente, por lo que su carga laboral resulta más alta, sin embargo, asegura que todas sus actividades son realizadas para proponer criterios de enseñanza de calidad al alumnado. Para ello, menciona que de manera periódica participa de capacitaciones de actualización de conocimientos y realiza un trabajo en conjunto con todos los integrantes del establecimiento educativo para poder

efectuar los objetivos planificados. Para que dichos documentos sean aprobados, pasan por un proceso de revisión de los técnicos del ASRE, quienes verifican el cumplimiento de lo descrito.

Asimismo, aunque no representa una auditoría como tal, si llega a la institución educativa la Administradora Circuital, la misma que verifica, una vez al mes, que las actividades educativas se encuentren ejecutando a medida de los recursos disponibles. Como describe el artículo 319 del Reglamento General a la LOEI sobre los objetivos de las visitas de auditoría educativa, estableciendo que deben programarse visitas periódicas para cada uno de los establecimientos, esto con el objetivo de evaluar y registrar el desempeño de estándares instituidos en calidad educativa, lo que permite la actualización teórica y práctica, reajustar los procesos y el monitoreo de su aplicación.

Sin embargo, a pesar de que no ha recibido una auditoría educativa, el entrevistado asegura que, para mantener una calidad educativa en su plantel, es necesario que el Ministerio de Educación se planteé realizar estos procesos para conocer el estado actual del centro educativo y así poder tomar decisiones en cuanto a mayor dotación de recursos, para el bien de los procesos educativos que se imparten.

Por otro lado, cabe mencionar la relevancia de llevar a cabo las actividades de revisión y control de la auditoría educativa para poder corroborar el cumplimiento de las normativas, estrategias pedagógicas correspondientes al currículo y también detectar novedades que puedan mejorar el proceso de enseñanza o por el contrario estén limitando el aprendizaje de los educandos tal como lo establecen los Estándares de Calidad Educativa emitidos por el Ministerio de Educación (2014).

ANALISIS DE LA ENCUESTA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO EN UNA INSTITUCION MULTIGRADO DE LA ZONA 6

Para continuar con la investigación se planteó una encuesta dirigida al directivo de una institución multigrado, compuesta de 30 interrogaciones que cuentan con un grado de evaluación de Nunca, A veces, Generalmente y Siempre, dando los siguientes resultados:

COMPETENCIAS GERENCIALES: RESULTADOS Y ANALISIS

Según la encuesta realizada al directivo de la institución educativa, en los datos obtenidos se refleja un buen índice de cumplimiento por parte de la autoridad educativa, contemplando aspectos

muy importantes que aportan de forma muy significativa a la consecución de una formación de calidad sin rasgos de discriminación, generando un entorno de respeto y cordialidad entre cada persona perteneciente al establecimiento educativo, en vista de que el director promulga el cumplimiento de lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Estos resultados coinciden con los planteamientos realizados por Vásquez, Liesa y Bernal (2016) al señalar la importancia de la preparación en el personal que ocupa cargos administrativos garantizando la implementación de procesos óptimos que cumplan los requerimientos del sistema educativo. De igual manera, Bolman y Deal (1992), Leithwood (1994) y Ogawa y Bossert (1995) indican que un mal proceder de los directivos de los centros educativos afecta de manera negativa el clima laboral, disminuyendo la cultura organizacional de las instituciones, de allí la importancia de considerar para la gestión educativa un personal capacitado.

COMPETENCIAS PEDAGOGICAS: RESULTADOS Y ANALISIS

En las competencias pedagógicas se puede observar que existe un cumplimiento positivo de las actividades encomendadas, en lo referente a la elaboración de los documentos institucionales, realiza y aplica las planificaciones curriculares, evalúa los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, se auto capacita con frecuencia en temas pedagógicos y de actualidad, a través de charlas incentiva sobre la importancia de la educación a fin de evitar la deserción escolar, también promueve la inclusión educativa a fin de evitar acontecimientos discriminatorios.

Estos resultados demuestran que el directivo encuestado de la escuela de modalidad multigrado de la zona 6 de educación cumple los estándares de desempeño profesional según lo dispuesto por el Ministerio de Educación (2017) al establecer entre las tareas de gestión actividades de tipo administrativa, pedagógicas, de convivencia, servicios educativos, es decir el directivo tiene funciones integrales en referencia al funcionamiento general de la institución.

De igual manera estos resultados son corroborados con los planteamientos propuestos por Casassus (1997) sobre los lineamientos dirigidos a la calidad en los contextos educativos, afirmando que cada miembro involucrado en la gestión educativa es responsable del cumplimiento de los criterios de calidad, influyendo a nivel organizacional y pedagógico, es decir de la intervención de cada colaborador depende resultados efectivos en los estudiantes y a su vez influye en el comportamiento organizacional.

COMPETENCIAS DE LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD: RESULTADOS Y ANALISIS

Dentro de este apartado se observa un excelente desempeño como líder educativo pese a las adversidades, así como del uso de los recursos con los que cuenta, ya que por la distancia y el limitado número de docentes tiende a ser un verdadero reto llevar adelante la gestión. Se observa que existen un ambiente de cordialidad entre el personal del centro educativo, se percibe una participación general en los programas sociales, deportivos y culturales que se llevan a cabo en las instalaciones del establecimiento educativo, se divisa también que existe una inclusión total de sus miembros sin ningún tipo de discriminación. Por lo tanto se calificaría de positiva la gestión de liderazgo desarrollada por la autoridad.

Ante la luz de los resultados, se demuestran la efectividad del instructivo basada en el Acuerdo Ministerial 332 – 13 propuesto por el Ministerio de Educación (2016) cuyo propósito consiste en lograr y mantener un clima organizacional sano, para ello es necesario que los proceso educativos fluyan de forma adecuada en el ámbito organizacional en referencia a la interacción con los trabajadores así como con los estudiantes, destacando la importancia de una sana convivencia en el proceso de aprendizaje, requiriendo la reestructuración de participación del código de convivencia del instituto.

ANALISIS DE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO EN UNA INSTITUCIÓN MULTIGRADO

Dimensión de Gestión Administrativa

Al realizar un análisis de las respuestas obtenidas en la evaluación aplicada como instrumento en la dimensión de gestión administrativa, se puede apreciar un nivel elevado de cumplimiento, con un gran número de estándares en el indicador Satisfactorio, un bajo nivel de gestiones en proceso, se aprecia que no existen actividades que no cumple, lo cual refleja un buen estado en el desempeño de esta dimensión, pero preocupa el visualizar que en ningún estándar se ha llegado al nivel Destacado.

En función de los resultados obtenidos Seibold (2000) plantea que la mejora y optimización de las actividades debe darse regularmente y esto depende de la unidad educativa, enfocados en los parámetros establecidos en las políticas de educación pero siempre debe existir el compromiso del parte de todos los miembros que forman parte de la institución, incluido personal docente, administrativo, obrero, estudiantes, padres y representantes para brindar aportes en pro del avance y la actualizaciones teóricas y prácticas que permitan el cumplimiento de las actividades que acerquen al logro de las metas con la finalidad de promover un clima organizacional saludable que involucre a todos colaboradores del plantel educativo.

Según los indicadores de calidad educativa del manual para la implementación de los estándares de calidad educativa el trabajo administrativo por parte del directivo tiene un buen grado de aceptación pero podría mejorar con la ayuda de auditorías educativas periódicas, debido que se busca que el personal directivo verifique el estado de la infraestructura en función de las limitaciones de los estudiantes y también para potencializar sus capacidades, además de identificar las necesidades y requerimientos de material didáctico para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje, también se pretende cumplir las metas en los periodos establecidos contempladas en el PEI y desarrollar un trabajo eficiente, eficaz y efectivo del personal de la institución educativa. Estos resultados difieren de los hallazgos obtenidos por Pionce (2018) evidenciando en su estudio la falta de una guía que orientara a los proceso de gestión y una planificación para la metas a corto plazo, ocasionando deficiencia en la coordinación y ejecución de actividades, la falta de planificación y metas claras limita la mejoría del centro educativo.

Dimensión de Gestión Pedagógica

Con relación a esta dimensión, se ha visualizado en los datos recopilados en el instrumento aplicado que, el nivel del indicador satisfactorio es menor que el nivel en proceso, superando por dos ítems de entre los aplicados, por lo tanto se observa un nivel bajo de cumplimiento, reflejando la necesidad de contar con el apoyo de un auditor educativo para guiar las gestiones pedagógicas, con la finalidad de que la institución pueda cumplir a cabalidad con las metas y objetivos establecidos para ser cumplidos durante el periodo académico, que a su vez permitan la evolución el crecimiento profesional del personal dando cumplimiento a este y otro de los parámetros de Planificación Curricular Anual (PCA).

En relación a los resultados obtenidos en la dimensión gestión pedagógica estos difieren de los planteamientos establecidos por el Ministerio de Educación (2012) al establecer entre sus principales objetivos lograr altos niveles de calidad educativa, para lo que propone definir lineamientos claros y metas específicas que orienten en la gestión educativa en el cumplimiento de los objetivos nacionales en pro de un mejoramiento continuo, estos criterios de calidad pretenden la optimización en actividades pedagógicas y en la gestión educativa. No obstante este tipo de políticas necesitan de la auditoría de los profesionales formados con el objetivo de evaluar las deficiencias y orientar en la implementación de actividades y estrategias que ayuden a mejoras académicas e institucionales, para así obtener los resultados esperados.

Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

En cuanto a la dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación se observa un nivel de cumplimiento satisfactorio en general en todos los estándares de calidad aplicados, esto se debe a que la cultura de la comunidad educativa ha facilitado la práctica de valores de convivencia armónica y pacífica, con respeto mutuo entre todos sus miembros. Otro punto positivo deriva de la factibilidad que ha existido para realizar actividades colaborativas interinstitucionales, a través de jornadas deportivas, eventos interculturales, conformación de redes de aprendizaje, entre otras.

Respecto a los resultados obtenidos en la dimensión Convivencia, Participación Escolar y Cooperación se tiene que concuerdan con lo establecido por el Ministerio de Educación (2011), en la LOEI acerca de la necesidad de la formación de redes de aprendizaje, con el objetivo de hacer eco e incentiven a otras instituciones del mismo circuito en la práctica de este tipo de actividades ajustadas a cada realidad.

Adicionalmente, es importante que se incentive a este tipo de instituciones con éxito en la práctica de valores de convivencia a desarrollar proyectos destinados a la solución y prevención de problemas sociales tal como lo plantean los documentos de PPE y PE donde se plantea la importancia de incentivar emprendimiento en los estudiantes cuya finalidad es motivar a la participación de toda la comunidad educativa brindando un aporte social además del académico en la comunidad donde se encuentre la institución.



Dimensión de Seguridad Escolar

En la dimensión de seguridad escolar se verifica un cumplimiento satisfactorio, debido a que desde años anteriores la seguridad de toda la comunidad educativa ha sido un tema prioritario, puesto que se busca resguardar el bienestar, la salud y la integridad de todos sus miembros, manteniendo actualizados todos los protocolos que exige la unidad de gestión de riesgos.

Estos resultados demuestran el cumplimiento de los estándares de calidad planteados por el Ministerio de Educación (2012) con el objetivo de precautelar la salud y garantizar la seguridad de todos los miembros de la unidad educativa, destacando la importancia de tener un plan para la prevención de riesgos que este actualizado y protocolos supervisados por la cruz roja y los bomberos con el objetivo de contar con medidas optimas y se cuente con el debido protocolo de aplicación en casos de emergencia y también de forma preventiva.



PROPUESTA PARA LA SIMULACIÓN DE UNA AUDITORIA EDUCATIVA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MULTIGRADO

Desarrollo de la propuesta

Introducción

Esta propuesta de emulación de auditoria busca revelar el contexto actual de una institución educativa de modalidad multigrado, donde no se han registrado auditorias con anterioridad, por lo tanto, se observa la necesidad de evaluar y evidenciar el desempeño directivo. Este modelo evalúa tres aspectos: en primer lugar, se dirige a la gestión administrativa, seguidamente se indaga sobre la gestión pedagógica, para luego evaluar acerca de las características relacionadas a la gestión del director sobre la convivencia, participación escolar y cooperación y por último se establecen ítems que permiten evaluar la seguridad escolar.

Con esta emulación se pretende corroborar el cumplimiento de los estándares de gestión tomando en cuenta que en la unidad educativa no se ha llevado a cabo ninguna auditoria desde el año 2015. Debe señalarse que este modelo de auditoria pretende aportar a las autoridades y a la institución un diagnóstico externo, también permite determinar los logros alcanzados e identificar las fallas en la gestión.

Es importante destacar esta propuesta además de ser una herramienta diagnóstica aporta información y orientación que permite mejorar los procesos de gestión educativa, resulta ser de fácil aplicación y que se puede llevar a cabo en periodos breves, sin afectar la dinámica laboral. Se enfoca en aspectos administrativos, de liderazgo, pedagógicos, de convivencia e integración, que por lo general cuando estos aspectos no son tomados en cuenta por el directivo son indicadores de deficiencia en la gestión que puede afectar el rendimiento de la institución. En este sentido representa una inversión para la organización destinada al recurso humano.

Justificación de la propuesta

La importancia de esta propuesta para la simulación de una auditoria en una institución educativa multigrado contextualizada a la situación actual en el que se lleva a cabo el proceso educativo tomando en cuenta que el desconocimiento de la realidad conduce a cometer errores y

omisiones que de alguna forma afectan e interfieren en que el proceso educativo sea de calidad de la educación; en función de esta problemática este modelo de evaluación aporta beneficios tanto organizacionales como educativos a través de herramientas que faciliten el estudio y evaluación de los estándares de calidad en este tipo de instituciones. Además de los beneficios de los directivos en su gestión educativa esta auditoria representa un beneficio para la escuela al optimizar el funcionamiento general de la comunidad educativa.

Objetivos de la propuesta

Objetivo general

Diseñar una simulación de auditoria educativa para una institución multigrado, a través de la aplicación de herramientas contextualizadas para determinar el cumplimiento de los estándares de desempeño profesional directivo.

Objetivos específicos

- Evaluar el cumplimiento de los estándares de gestión educativa
- Diseñar estrategias de mejoramiento o fortalecimiento orientadas en a la calidad en la gestión educativa fundamentadas en los resultados de evaluación
- Dar a conocer a las autoridades el diagnóstico obtenido a través de las evaluaciones realizadas
- Concientizar sobre los factores de riesgo a lo que se expone la unidad educativa de no cumplirse los estándares de calidad educativa
- Ofrecer apoyo y asesoría a los actores educativos para mejorar el proceso de gestión

Pautas

- Es importante que exista compromiso por parte del directivo en la implementación de la auditoría y cumplimiento de actividades establecidas basadas en las evaluaciones aplicadas en la realidad problemática, reconociendo su importancia como método preventivo y de sus beneficios individuales y colectivos.
- Se evalúa el cumplimiento de las ordenanzas de educación en materia de calidad en la gestión educativa
- Las líneas estratégicas se desarrollan en función de mantener y mejorar la gestión administrativa y pedagógica, la convivencia y seguridad escolar
- Se incluyen funciones y/o asignaciones para la simplificación de trabajo y mejoras en la calidad asociados a las practicas pedagógicas, liderazgo, trabajo en equipo, participación estudiantil y de padres y representantes, así como de los aportes a la comunidad.

Fundamentación Legal

La presente propuesta se sustenta en un basamento legal promulgado por organismos nacionales. Por tanto, en esta sección se ha de comentar algunas normas, leyes, códigos en materia de estándares de calidad educativa

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del Ecuador, establece en el Art. 319 que:

De las visitas de auditoría educativa. La Autoridad Educativa Nacional, a través de los niveles desconcentrados, debe programar, para cada uno de los establecimientos, la visita periódica de un equipo de auditores educativos que evalúa y registra, en formatos predeterminados, el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. (p.72)

Los auditores educativos a través de visitas constantes a los planteles educativos, deben comprobar que se estén llevando a cabo acciones que permitan cumplir con los estándares de calidad definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, a través de evidencias válidas y confiables, para contribuir de esta manera a la mejora continua de la educación.



La Auditoría Educativa es efectuada por auditores, figura contemplada en el Artículo 114 de la LOEI como parte de las tareas dentro de la carrera del cuerpo docente del sector público y del Artículo 310 del Reglamento de la LOEI. En este último instrumento jurídico se contempla lo siguiente:

Art. 310.- Auditor educativo. “Los auditores educativos tienen como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa”. El Informe de Auditoría, publicado como producto de ello, les proporciona a los representantes legales, a la institución educativa y a la comunidad más amplia, datos sobre la calidad de la educación en los centros educativos, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (Reglamento General a la LOEI, 2012, pág. 89).

Destinatarios y responsables

Esta simulación de auditoría educativa tiene como destinatarios directos que forman parte de la institución multigrado efecto del estudio, en particular el líder docente, a quien se le evaluará su desempeño directivo para determinar el grado de aplicación de los estándares acerca del desempeño que tiene los profesionales de la docencia en su rol como directores.

La responsable directa para la elaboración de los recursos y aplicación de la presente emulación será la autora de este trabajo de titulación

Diagnóstico de la situación Inicial

Se realizará una valoración previa al directivo con el objetivo de indagar sobre la gestión en la escuela unidocente y comprobar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para lograr la calidad en el proceso educativo fueron desarrolladas y aplicados los siguientes técnicas de evaluación:

- Entrevista para el director/ a de la institución educativa
- Encuesta de evaluación del desempeño profesional directivo



- Instrumento de evaluación del cumplimiento de los estándares de calidad del desempeño profesional directivo

ACTA FINAL DE AUDITORIA EDUCATIVA

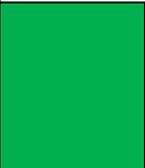
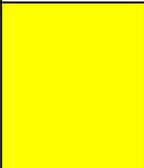
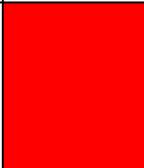
Con el fin de diagnosticar el estado en el cual se encuentra la institución educativa y proveer información válida y confiable al directivo acerca de la calidad en la gestión, a continuación, se presentan los formatos que se implementaron en la aplicación de la simulación de auditoría educativa.

DATOS INFORMATIVOS:		
Institución educativa: Multigrado		
Zona: 6	Distrito: 03D02	Código Amie: 03H000
Representante legal de la institución: Anónimo		
Líder del equipo de auditores educativos: Patricia Alvarez		
Equipo de auditores educativos: Patricia Alvarez		
Periodo lectivo auditado: 2020 2021		
Lugar y fecha: Cañar 10 de agosto del 2020		
CONSIDERANDO:		
<p>Que el Ecuador en su constitución establece en su artículo 26 sobre materia educativa que la educación es un derecho que tiene todos los ciudadanos a lo largo de su vida, representando un deber ineludible e inexcusable del Estado, mientras en el artículo 28 señala que la educación debe ser de interés público y no debe obedecer a intereses individuales ni corporativos.</p> <p>Por otro lado, se tiene en el artículo 27 de la constitución en referencia al Plan Nacional del Buen Vivir donde se establece como una obligación el planteamiento de los estándares de calidad que sirvan de orientación, apoyo y permitan evaluar las acciones de los participantes del sistema educativo</p> <p>De igual manera en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 317 se estipula que las instituciones educativas del sector público, fiscomisionales y particulares deben someterse al control interno basados en los parámetros de la auditoría educativa llevadas a cabo por la Autoridad Educativa Nacional a través de las respectivas Divisiones de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa, de oficio o petición de parte.</p> <p>Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de diciembre de 2013, se expidió el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, que debe llevarse a cabo de</p>		

forma obligatoria a nivel nacional en todas las instituciones públicas, fisco misionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

Sobre las visitas educativas en el artículo 323 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se indica que los funcionarios de las Divisiones de Apoyo Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa deben dejar evidencia y registro escrito de las acciones llevadas a cabo durante la auditoria, además de elaboración de informe sobre las conclusiones de la inspección y de las recomendaciones en función de los resultados; se suscribe el ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA.

RESUMEN DE LAS ACCIONES CUMPLIDAD EN LA AUDITORIA EDUCATIVA:

ESTANDARES AUDITADOS (21)	CUMPLE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA	LOS DE	CUMPLE PARCIALMENTE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA	NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA
Estándares de Desempeño Directivo (21)	Nº 12		Nº 2	Nº 7
RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS	Mayor o igual a 70% y menor o igual a 100%		Mayor 30% y menor a 70%	Mayor o igual a 0% y menor o igual a 30%
ESTADO SITUACIONAL DE LA INSTITUCION	 57,14%		 9,52%	 33,33%

CONCLUSIONES:

1. **ESTADO SITUACIONAL.-** La escuela de educación general básica multigrado alcanza el **57,14%** en referencia al cumplimiento de los estándares de desempeño profesional directivo auditados.

2. **PLAN DE MEJORA.-** En función de lo acordado con la autoridad de la IE, las actividades para atender las recomendaciones realizadas en la simulación del informe final de Auditoria Educativa, deben priorizarse como mejoras, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional PEI, acción que se llevara a cabo dentro de los próximos 3 meses posteriores a la entrega del informe final.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL DISTRITO EDUCATIVO.- En los próximos 3 meses a partir de la elaboración.	
HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
<p>De un total de 21 estándares de calidad de desempeño profesional directivo se han cumplido 12 obteniendo un porcentaje de 57,14 % por lo que la institución educativa se encuentra en un estado situacional color verde.</p>	<p>Se consideraría relevante que de alguna forma se llegara con la implementación de auditorías educativas a instituciones de esta modalidad, ya que por el hecho de ser geográficamente distantes y con un restringido número de docentes, constituyen un grupo de alta vulnerabilidad y deberían ser un punto de atención prioritaria por parte del Ministerio de Educación, a fin de garantizar una educación equitativa, personalizada, de calidad y calidez; respetando los derechos de todos los menores a nivel nacional, sin discriminación alguna.</p> <p>En otro contexto las visitas de auditoria educativa constituirían en un apoyo a la gestión educativa que vienen realizando los docentes y directivos de las instituciones multigrado, para guiarlos y brindarles las estrategias adecuadas con la finalidad de que puedan desempeñarse de una forma óptima en el cumplimiento de las tareas encomendadas, ya que la educación representa un eje elemental en la construcción de la sociedad y el país.</p>
PARA CONSTANCIA FIRMAN:	



UNA E

Fueron entregados y recibidos la siguiente documentación

- Informe general sobre resultados, conclusiones y recomendaciones de la Auditoría
- Acta final de Auditoría Educativa

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 12 horas del día 10 del mes agosto del año 2020

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante legal de la IE	Anónimo	
Líder del equipo de Auditores Educativos	Patricia Álvarez	
Equipo de Auditores Educativos	Patricia Álvarez	

Fase de simulación

Para dar cumplimiento a la fase simulación de auditoría educativa, fueron desarrolladas una actividades dirigidas a la evaluación de los estándares de calidad en una institución multigrado, para ello se clasificaron las actividades bajo los siguientes lineamientos:

- **Gestión administrativa:** que incluye aspectos referidos a la gestión, organización institucional, comunicación, crecimiento profesional, actualización, infraestructura, material didáctico, equipamiento entre otros.
- **Gestión pedagógica:** planificación de actividades encaminadas a la ejecución de prácticas pedagógicas, evaluación y refuerzo, supervisión de la atención que reciben los alumnos garantizando que sea adecuada y de calidad, brindando apoyo en caso de que lo necesiten los alumnos y/o el docente.
- **Liderazgo en la comunidad:** evaluación de la interacción y calidad de la relación de todos los miembros que son parte del centro educativo, evaluación del clima organizacional, fomento del trabajo en equipo, verificación de propuestas de vinculación con la sociedad, identificar si se han desarrollado proyectos que incentiven a la participación de toda la comunidad educativa y evaluar si generan beneficios a ambas partes,
- **Seguridad Escolar:** Verificar la existencia de protocolos para evitar accidentes y disminuir el riesgo de incidentes que puedan poner en peligro a toso los miembros de la escuela unidoncte en caso de catástrofes naturales y eventos antrópicos.

Cronograma de actividades para la evaluación de los estándares de calidad

	Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificar las tareas para llevar a cabo la auditoria	■																							
2	Recopilar información de la institución		■																						
3	Evaluar los proyectos educativos de la institución			■																					
4	Evaluación del cumplimiento de los proyectos de mejoramientos y normativas de convivencia				■																				
5	Verificar resultados de evaluaciones estatales y rendimiento de la institución					■																			
6	Consulta de los estándares establecidos por el ministerio						■																		
7	Realizar una reunión con el directivo para explicar en qué consiste la auditoria							■																	
8	Programar reuniones de consulta								■																
9	Hacer entrega del cronograma de actividades de la auditoria al directivo									■															
10	Comenzar actividades de observación pautadas										■														
11	Evaluacion y análisis de la información recolectada											■													



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Respecto a la situación actual de la escuela multigrado correspondiente a los lineamientos de desempeño profesional directivo, mediante la emulación de un proceso de auditoría educativa, para determinar si el nuevo modelo de auditoría educativa brinda los mismos resultados tanto en una institución completa como en una institución multigrado, se concluye que la institución está aplicando lo establecido por el Ministerio de Educación, es decir existe un buen nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, pero no llega a la excelencia, lo que denota una falta notoria de visitas de auditoría educativa, que por desconocimiento de la realidad institucional surgen problemas causados por la falta de apoyo en la orientación en el cumplimiento de los protocolos además de la escasez de materiales que permiten llevar a cabo los proyectos.

No obstante, los documentos institucionales demuestran que existe un cumplimiento general gracias a la ayuda y acompañamiento del personal de los diferentes departamentos del distrito educativo respectivo, pero al igual se vuelve necesaria la visita de un auditor educativo a fin de que verifique a profundidad, la contextualización, cumplimiento y aplicación de los estándares de calidad en referencia a la gestión docente y liderazgo del directivo, además de la realización del informe de auditoría que notifica a las autoridades competentes las deficiencias en la gestión y en los materiales que interfieren en el cumplimiento de objetivos administrativos y pedagógicos.

Debe señalarse, que los instrumentos de recopilación de datos desarrollados a partir de los fundamentos teóricos que responden al proceso de auditoría propuesto por el Nuevo Modelo de Gestión Educativa, permitieron diagnosticar la situación actual de la institución en los aspectos administrativos, pedagógicos, de liderazgo comunitario y seguridad escolar, se concluye la efectividad y validez de los mismos para evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

Finalmente, se llevó a cabo el diseño de la propuesta de auditoría con base al Nuevo Modelo de Gestión Educativa, a la luz de los datos obtenidos luego de aplicada la encuesta y entrevista al directivo, de igual forma la observación realizada en el trabajo de campo permitió ampliar la información dada por el encuestado y corroborarla, por otro lado la documentación y revisión bibliográfica se pudo corroborar el cumplimiento de los estándares de calidad.

Sin embargo la propuesta luego de desarrollada no pudo ser aplicada como se tenía planteado para luego realizar un informe de auditoría incluya la información recopilada con los instrumentos diseñados, con la finalidad de evidenciar la aplicación de auditorías educativas en instituciones multigrado. La limitación en la implementación de la propuesta fue causada por el aislamiento social obligatorio dispuesto por entes gubernamentales como medida de protección de la salud ante la pandemia causada por el COVID-19. De igual forma, la investigación constituye un aporte, sirve como referencia a otros investigadores que se interesen en el estudio de la variable y al mismo tiempo contribuye a la actualización del conocimiento acerca de las auditorías educativa.

RECOMENDACIONES

En función de las conclusiones expuestas anteriormente se derivan las siguientes recomendaciones:

- Se considera relevante que de alguna forma se llegara con la implementación de auditorías educativas a instituciones de esta modalidad, ya que por el hecho de ser geográficamente distantes y con un restringido número de docentes, constituyen un grupo de alta vulnerabilidad y deberían ser un punto de atención prioritaria por parte del Ministerio de Educación, que garantice la equidad en la educación además que sea personalizada, óptima y de calidez; respetando los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, sin ningún tipo de discriminación.
- Concientizar al directivo y demás miembros sobre la importancia de mantener los estándares de calidad propuestos por el ministerio de educación con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la escuela y lograr un aprendizaje de calidad y dejar aportes a la comunidad.
- Realizar evaluaciones de forma periódica a fin de evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en la institución y los estándares del Ministerio de Educación
- Incentivar la realización de actividades que involucren a estudiantes y representantes



- Seguir incentivando y apoyando el desarrollo de proyectos que dejen aportes a la comunidad y además involucren a los estudiantes, con el objetivo de promover la integración y motivar a los estudiantes al emprendimiento, la creatividad, colaboración y trabajo en equipo
- Mantener los protocolos de seguridad actualizados y destinar brigadas conformada por alumnos y supervisadas por el docente y el directivo para resguardar la seguridad de toda la comunidad educativa, además de promover el trabajo en equipo.
- Solicitar una auditoria especial a las autoridades designadas a este tipo de evaluaciones, realizando un reporte indicando que la institución no ha sido auditada.
- Realizar un registro documental para los archivos de la institución con los datos obtenidos luego de aplicados los instrumentos desarrollados para la evaluación de la gestión docente y funcionamiento de la escuela unidocente.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abos, P., Torres, C., & Fuguet, J. (2017). Aprendizaje y escuela rural: la visión del alumnado. *Sinéctica*(49). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2017000200006
- Aguerrondo, I. (2013). *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa*. Ministerios de Educación del Ecuador. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MNASGE_aprobado_18dic.pdf
- Ames, P. (2004). *Las escuelas multigrado en el contexto educativo actual: desafíos y posibilidades*. Perú: GTZ-PROEDUCA.
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. Séptima Edición*. Caracas - Venezuela: EDitorial EPISTEME.
- Asamblea Nacional . (2011). Constitución del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf Registro Oficial N° 449. Recuperado de:.
- Bolman, L., & Deal, T. (1992). What makes a team work? . *Organizational Dynamics*, 21(2), 34-44.
- Ecuador, C. d. (2008). Obtenido de <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
- EducarEcuador Plataforma del Ministerios de Educación*. (s.f.). Obtenido de Ecuador Legal Online: <http://www.ecuadorlegalonline.com/consultas/educarecuador-plataforma-ministerio-de-educacion/#:~:text=La%20plataforma%20EducarEcuador%20del%20Ministerio,las%20calificaciones%20y%20progresos%20acad%C3%A9micos>.
- García , F., Juárez, S., & Salgado, L. (2018). Gestión escolar y calidad educativa. *Revista Cubana de Educación Superior*, 37(2), 206-216. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000200016

- Guerrero-Moncayo, J. (2015). *Auditoría de cumplimiento de uno de los pilares (gestión escolar) de los estándares de calidad educativa impuesto por el Ministerio de Educación aplicado al Colegio Domingo Comín*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9991/1/UPS-GT001128.pdf>.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación-Sexta Edición*. México, D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Leithwood, K. (1994). Leadership for School Restructuring. *School Effectiveness and School Improvement*, 249-280.
- LOEI. (2011). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito: Segundo Suplemento -- Registro Oficial N° 417 -- Jueves 31 de Marzo del 2011 -.
- Matute-Lino , J. (2018). *Auditoría de Gestión y su Incidencia a los Procesos Administrativos y docencia de la Unidad Educativa República del Ecuador*. Jipijapa –Manabí – Ecuador: UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ. Recuperado de:<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1843/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2019-11.pdf>.
- Ministerio de Educación . (2015). *Manual de Auditoría de Calidad* . Quito: Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa-Ministerio de Educación de Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2009). Obtenido de Nuevo Modelo de Gestión Educativa del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/nuevo-modelo-de-gestion/>
- Ministerio de Educación. (2014). *Acuerdo Ministerial No. 0450-13 - Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa - (MNASGE)*. Quito: Registro Oficial N° 163 -- Jueves 16 de enero de 2014.
- Ministerios de Educacion del Ecuador . (2013). *Manual de Gestión Organizacional por procesos* . Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Manual_de_Procesos_V3-2.pdf
- Ministerios de Educación del Ecuador. (2017). *Manual para la Impelemntación u Evaluación de los Estandares de Calidad Educativa* . Obtenido de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente: <https://educacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-de-calidad-educativa.pdf

- Noguez, V. (2016). *ISO 9001:2015. El Futuro de la Calidad*. Recuperado de http://info.isotools.org/iso-9001-2015-futurocalidad?__hssc=&__hstc=75286861.f5c0bd4a5365b8b12b81c140e09bb48d.1462035673091.14620
- Ogawa, R., & Bossert, S. (1995). Leadership as an Organizational Quality. *Educational Administration Quarterly*, 31(2), 224-243.
- Pionce, I. (2018). Auditoría de Gestión Administrativa aplicada a la Unidad Educativa Fiscal «Alejo Lascano» en la Ciudad de Jipijapa. 4(4).
- Registro Oficial. (2018). *Organo de la Republica del Ecuador* . Recuperado de Registro Oficial 163: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/10009-registro-oficial-no-163.html>
- Reglamento General a la LOEI. (2012). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural* . Quito: Decreto Ejecutivo N° 1.241 .Documento Recuperado de: https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ec_9026.pdf.
- Román , E. (2019). *Auditoría de Calidad a la Gestión Escolar de la Unidad Educativa Particular Interamericana*. Obtenido de Cuenca-Ecuador: Universidad del Azuay.
- Román-Puga, E. (2019). *Auditoría de Calidad a la Gestión Escolar de la Unidad Educativa Particular Interamericana*. Cuenca-Ecuador: Universidad del Azuay.
- Rovira, I. (2020). *Estudio de caso: características, objetivos y metodología*. Recuperado de Explicamos en qué consiste esta manera de investigar en ciencias, basada en casos concretos: <https://psicologiaymente.com/psicologia/estudio-de-caso>
- Secretaría de Planificación. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida. Ecuador.
- Seibold, J. (2000). La calidad integral en educación. Reflexiones sobre un nuevo concepto de calidad educativa que integre valores y equidad educativa. *Revista Iberoamericana*, 23. Recuperado de <https://doi.org/10.35362/rie2301012>



5 ANEXOS

ANEXO N° 1: FORMATO DE ENTREVISTA

1. ¿Qué tiempo labora en esta institución educativa?

2. ¿Ha recibido alguna vez una auditoria educativa durante el tiempo que labora en la institución educativa?

3. ¿Quién es la persona que revisa los documentos legales de la institución?

4. ¿Recibe la visita de alguna autoridad educativa del Ministerio de Educación?

5. ¿Conoce el proceso de auditoria educativa?

6. ¿Cree necesaria una visita de auditoría? ¿Por qué?

ENTREVISTA PARA EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MULTIGRADO

Entrevistador: Patricia Álvarez

Entrevistado: Director de una Escuela EGB del circuito 03D02C05_e

Entrevistador: Buenos días Señor Director de esta prestigiosa escuela de EGB perteneciente al circuito 03D02C05_e de la parroquia Chontamarca, cantón Cañar, soy alumna de la UNAE, estoy realizando el proyecto investigativo para la tesis de posgrado en Gestión de la Calidad, Especialización Auditoría Educativa, por lo que acudo ante Usted para pedirle de la manera más respetuosa me conceda un espacio de su valioso tiempo para realizarle unas preguntas relacionadas con la labor que Usted desempeña en esta prestigiosa institución educativa.

1. **Entrevistador:** ¿Qué tiempo labora en esta institución educativa?

Entrevistado: 5 años.

2. **Entrevistador:** ¿Qué idea tiene usted sobre una auditoría educativa?

Entrevistado: Creo que debe referirse a una forma de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad en el actuar como docente líder de la institución.

3. **Entrevistador:** ¿Ha recibido alguna vez una auditoría educativa durante el tiempo que labora en la institución educativa? ¿Cuándo? ¿Cuál fue su experiencia, y como esta aportó a la construcción de la calidad educativa en su institución?

Entrevistado: No se ha tenido la oportunidad de recibir al personal de auditoría.

Si la respuesta anterior es negativa ¿Qué acciones realiza para mejorar los procesos en su desempeño como directivo?

En mi desempeño como directivo he tenido un gran reto, pues al ser una escuela en modalidad unidocente, soy quien debe realizar las labores de director y también de docente, por lo tanto he



buscado la forma de realizar todo lo que este a mi alcance para garantizar una educación de calidad.

4. **Entrevistador:** ¿De qué forma da cumplimiento usted a los estándares de calidad educativa?

Entrevistado: Con la participación en cursos de formación continua, gestión de equipos y enseres, elaborando en conjunto con la comunidad educativa los documentos institucionales y proyectos educativos, buscando dar cumplimiento con los estándares de calidad.

5. **Entrevistador:** ¿Quién es la persona que verifica la correcta elaboración de los documentos legales de la institución?

Entrevistado: En nuestro caso tenemos a los analistas de ASRE (Apoyo, Seguimiento y Regulación) quienes nos revisan y aprueban los documentos legales institucionales, además verifican el cumplimiento y puesta en práctica.

6. **Entrevistador:** ¿Recibe la visita de alguna autoridad educativa del Ministerio de Educación? Si la respuesta es positiva, ¿Con que frecuencia? Y ¿Por qué?

Entrevistado: Si, por lo general una vez al mes me visita la Administradora Circuital, quien se encarga de verificar el desarrollo de las actividades, así como el buen uso de los recursos con los que cuenta la institución.

7. **Entrevistador:** ¿Conoce el proceso de auditoria educativa?

Entrevistado: La verdad no, pues no he tenido la experiencia de conocer sobre el tema.

8. **Entrevistador:** ¿Cree necesaria una visita de auditoría? ¿Por qué?

Entrevistado: Si, pues toda acción que permita llegar a la calidad de la educación tiene gran importancia.

Entrevistador: Muchísimas Gracias Señor director por su valiosa colaboración.

Entrevistado: Espero que le haya servido de algo.

Entrevistador: le voy muy muy agradecida.

ANEXO N° 2: ENCUESTA

ENCUESTA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO EN UNA INSTITUCION MULTIGRADO DE LA ZONA 6

Instrucciones: Estimado directivo lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione una acción de respuesta de acuerdo con la escala de valoración, marque con una x el recuadro que corresponda a su respuesta, tome en cuenta que el 5 corresponde al valor más alto o positivo y el 1 al valor más bajo o negativo, solo seleccione una opción por cada enunciado. Esta encuesta tiene el propósito de recopilar información sobre el desempeño profesional directivo. A continuación, se presenta la escala de valoración:

ESCALA DE VALORACION			
1	2	3	4
Nunca	A veces	Generalmente	Siempre

COMPETENCIAS GERENCIALES	Valoración			
	1	2	3	4
1.1 Asiste puntualmente a la institución educativa.				x
1.2 Falta a su trabajo solo en caso de extrema necesidad.				x
1.3 Rinde cuentas de su gestión a la comunidad educativa.				x
1.4 Realiza seguimiento continuo al trabajo del personal docente y administrativo.				x
1.5 Exige puntualidad a todo el personal de la institución educativa.				x
1.6 Controla el cumplimiento de la jornada escolar, según los horarios establecidos.				x
1.7 Mantiene actualizado el inventario de bienes institucionales.				x
1.8 Entrega periódicamente a los auditores educativos un informe sobre la asistencia de todo el personal de la institución educativa.	x			
1.9 Aplica el Código de la Niñez y la Adolescencia para que se respeten los derechos de los estudiantes.				x
1.10 Propicia el cumplimiento del reglamento interno de la institución.				x
1.11 Identifica las fortalezas y debilidades del personal, para mejorar la gestión institucional.				x
1.12 Promueve la investigación y la innovación pedagógica.				x

1.13	Promueve el conocimiento y la aplicación de los estándares de calidad			x	
COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS		Valoración			
		1	2	3	4
1.14	Organiza la elaboración de los planes anuales, de desarrollo curricular por año/grado, con la participación del personal docente.				x
1.15	Organiza con los docentes la revisión de las planificaciones didácticas.				x
1.16	Observa el desarrollo de las clases del personal docente, al menos una vez al trimestre.				x
1.17	Asesora directamente al personal docente en metodologías de enseñanza, a fin de que los aprendizajes de los estudiantes sean significativos y funcionales.				x
1.18	Solicita a los docentes que den a conocer a los estudiantes los objetivos de aprendizaje, al inicio del año escolar.				x
1.19	Verifica la aplicación de las planificaciones didácticas.				x
1.20	Supervisa el proceso de evaluación de aprendizajes de los estudiantes.				x
1.21	Realiza acciones para evitar la deserción y pérdida de año de los estudiantes.				x
1.22	Garantiza la matrícula a estudiantes con necesidades educativas especiales, así como la elaboración de adaptaciones curriculares para los estudiantes que lo requieran.				x
1.23	Orienta a los padres de familia para la solución de problemas relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.				x
1.24	Permite incorporar el uso de la tecnología para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.			x	
1.25	Programa reuniones con los docentes para analizar y reflexionar sobre el progreso en el aprendizaje de los estudiantes.				x
COMPETENCIAS DE LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD		Valoración			
		1	2	3	4
1.26	Mantiene una comunicación permanente con la comunidad educativa.				x
1.27	Promueve el desarrollo de actividades socio-culturales y educativas.				x



UNA E

1.28	Apoya el desarrollo de actividades de la institución con entidades comunitarias y otras organizaciones gubernamentales y privadas en beneficio de la comunidad.				X
1.29	Realiza prácticas de convivencia para propiciar una cultura de paz en la institución educativa.				X
1.30	Evita tener conductas discriminatorias con los miembros de la comunidad educativa.				X



ANEXO N° 3: CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimada autoridad de la Institución Educativa:

Con un atento y cordial saludo a nombre de Zonia Patricia Alvarez Siguenza estudiante de posgrado especialidad en gestión de la calidad mención Auditoria Educativa en la Universidad Nacional de Educación, participo a usted que estaré visitando el establecimiento bajo su rectoría, con la finalidad de realizar una simulación de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por la institución en relación con los estándares de calidad educativa. Agradeceré dar a conocer este particular al personal de la institución, a fin de que se brinden las facilidades para la realización de este proceso.

Cañar, 10 de mayo de 2020

Zonia Patricia Alvarez.

Estudiante de Posgrado de la UNA E

ANEXO N° 4: INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO EN UNA INSTITUCION MULTIGRADO

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO EN UNA INSTITUCION MULTIGRADO							
COMPONENTE	ESTANDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA				MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
		NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO		
Organización institucional	Audición el funcionamiento de la institución en relación con la oferta de servicios de docencia de Administración de Empresas y Funcionariado de la institución			X		Desempeño del personal.	
	Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI).			X		Mapa de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	
	Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos			X		Comunicaciones sobre la aplicación de procedimientos académicos y administrativos.	
Desarrollo profesional	Organiza la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.			X		Reporte de asistencia a capacitaciones.	
	Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la gestión docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.		X			Plan de acompañamiento pedagógico	
	Aplica de acuerdo en la resolución para reuniones de trabajo convocadas por el personal administrativo, directivo y docente.			X		Lista de eventos de mejoramiento. Aplicación / certificaciones / reconocimientos de mejoramiento.	
	Controla los procesos de gestión de la información en la institución administrativa y seguimiento de la			X			Reporte institucional de actividades administrativas y académicas vinculadas y controladas (Registro de notas, registro de

Información y comunicación	información de acuerdo a los procedimientos normativos. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de normativas académica y administrativa con los actores educativos.			X		Registros de asistencia a reuniones o de manera a representantes legales.	esbozo, entre otros)
	Controla la realización de cursos de la gestión de unidades y organismos normativos.			X		Actas de las reuniones	
Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios	Verifica la utilización oportuna de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos en relación a los objetivos aprendidos.			X		Registros de uso de recursos e infraestructura.	
	Supervisa que los servicios complementarios que ofrece la institución favorezcan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	X				Planificaciones curriculares	
DIMENSION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA							
Fuerzas y aprendizaje	Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).			X		Planificación Curricular Anual (Curso y grado)	
	Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que corresponden.	X				planificaciones microcurriculares	
	Evalúa la muestra pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	X				Autoevaluaciones	
	Monitorea la evolución del aprendizaje.			X		Evaluaciones curriculares	

	estrategia de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Institucional (PCI) y al calendario escolar.						
Consejería estudiantil y refuerzo académico	Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil.		X			Autoevaluación	
	Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico.		X			Plan de refuerzo académico	
DIMENSION DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN							
Convivencia y participación Escolar	Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.			X		Registro de asistencia a la socialización del Código de convivencia.	
	Supervisa la gestión de los espacios recreativos en función de los planes y actividades contempladas en la normatividad vigente.			X		Acta	
Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.	Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los planes de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.			X		Informe de actividades desarrolladas.	
DIMENSION DE SEGURIDAD ESCOLAR							
Gestión de riesgos y protección.	Coordina la ejecución de actividades preventivas en planes integrales y protocolos de gestión riesgos, seguridad y convivencia.			X		Plan de reducción de riesgos	



ANEXO N° 5 CRONOGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA

CRONOGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA EDUCATIVA																	
Nº	Tipo de Auditoria	Desde	Hasta	Fecha de Pre investigación	Periodo de desplazamiento en la IE	Zona	Distrito	Amie	Institución educativa	Sostenimiento	Nº de estudiantes	Provincia	Cantón	Parroquia	Líder de auditoria educativa	Equipo de auditores educativos	Observaciones
1	ARG	8:00	12:00	10/08/20	4 horas	6	03D02	03H0000	Multigrado	Fiscal	18	Cañar	Cañar	Chonta marca	Patricia Alvarez	Patricia Alvarez	

ANEXO N° 6: ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA

DATOS INFORMATIVOS:			
Institución educativa: Multigrado			
Zona: 6	Distrito: 03D02	Código 03H000	Amie:
Representante legal de la institución: Anónimo			
Líder del equipo de auditores educativos: Patricia Alvarez			
Equipo de auditores educativos: Patricia Alvarez			
Periodo lectivo auditado: 2020-2021			
Lugar y fecha: Cañar 10 de agosto del 2020			
CONSIDERANDO:			
<p>Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; y, en su artículo 28, prevé que ésta responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y/o corporativos;</p> <p>Que el artículo 27 de la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, obliga a establecer estándares de calidad que orienten, apoyen y posibiliten el monitoreo de la acción de los actores del sistema educativo;</p> <p>Que de conformidad con lo previsto en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 317 que establece: las instituciones educativas públicas, fiscomisionales, particulares están sujetas al control interno a través de acciones específicas de auditoría educativa y regulación, ejercidas por la Autoridad Educativa Nacional a través de las respectivas Divisiones de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa, de oficio o petición de parte.</p> <p>Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de diciembre de 2013, se expidió el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fisco misionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.</p> <p>En uso del artículo 323 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural que dispone: en las visitas de auditoría educativa como en las de regulación, los funcionarios de las Divisiones de Apoyo Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa de los niveles desconcentrados correspondientes deben dejar constancia escrita de las acciones cumplidas, conclusiones y recomendaciones hechas a los miembros de la comunidad educativa; se suscribe el ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA.</p>			
RESUMEN DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS EN LA AUDITORIA EDUCATIVA:			
ESTANDARES AUDITADOS (21)	CUMPLE LOS ESTANDARES DE	CUMPLE PARCIALMENTE CON LOS	NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES

	CALIDAD EDUCATIVA	ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA	DE CALIDAD EDUCATIVA
Estandares de Desempeño Directivo (21)	Nº 12	Nº 2	Nº 7
RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS	Mayor o igual a 70% y menor o igual a 100%	Mayor 30% y menor a 70%	Mayor o igual a 0% y menor o igual a 30%
ESTADO SITUACIONAL DE LA INSTITUCION	 57,14%	 9,52%	 33,33%
CONCLUSIONES:			
<p>1. ESTADO SITUACIONAL.- La escuela de educación general básica multigrado alcanza el 57,14% de CUMPLIMIENTO de los estándares de desempeño profesional directivo auditados.</p> <p>2. PLAN DE MEJORA.- En función de lo acordado con la autoridad de la IE, las actividades para atender las recomendaciones realizadas en la simulación del informe final de Auditoría Educativa, deben priorizarse como mejoras, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional PEI, acción que se llevara a cabo dentro de los próximos 3 meses posteriores a la entrega del informe final.</p> <p>3. PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL DISTRITO EDUCATIVO.- En los próximos 3 meses a partir de la elaboración.</p>			
HALLAZGOS		RECOMENDACIONES	
De un total de 21 estándares de calidad de desempeño profesional directivo se han cumplido 12 obteniendo un porcentaje de 57,14 % por lo que la institución educativa se encuentra en un estado situacional color verde.		Se consideraría relevante que de alguna forma se llegara con la implementación de auditorías educativas a instituciones de esta modalidad, ya que por el hecho de ser geográficamente distantes y con un restringido número de docentes, constituyen un grupo de alta vulnerabilidad y deberían ser un punto de atención prioritaria por parte del Ministerio de Educación, a fin de garantizar una educación equitativa, personalizada, de calidad y calidez; respetando los derechos de todos los	

	<p>niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>En otro contexto las visitas de auditoría educativa constituirían en un apoyo a la gestión educativa que vienen realizando los docentes y directivos de las instituciones multigrado, para guiarlos y brindarles las herramientas necesarias con la finalidad de que puedan desempeñarse de una forma óptima en el cumplimiento de las tareas encomendadas, ya que la educación constituye un pilar fundamental en la construcción de la sociedad y el país.</p>
--	---

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Se realiza la entrega-recepción de los siguientes documentos a la IE:

- Informe final de Auditoría Educativa
- Acta final de Auditoría Educativa

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 12 horas del día 10 del mes agosto del año 2020

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante legal de la IE:	Anónimo	
Lider del equipo de Auditores Educativos	Patricia Alvarez	
Equipo de Auditores Educativos	Patricia Alvarez	



ANEXO N° 7: INFORME FINAL DE AUDITORIA

Señor Anónimo

Director de la escuela de educación general básica Multigrado

De mis consideraciones:

La estudiante de posgrado en Gestión de la calidad en educación mención Auditoría Educativa de la Universidad Nacional de Educación UNA E de la ciudad de Azogues, como proyecto de titulación ha realizado la emulación de una auditoria educativa en la escuela multigrado que usted dirige de la zona 6 del distrito 03D02 Cañar-El Tambo-Suscal, del circuito C02_e de la parroquia Chontamarca en el año lectivo 2020-2021. Esta emulación de auditoria se efectuó enmarcada en el cumplimiento de los estándares de calidad del desempeño profesional directivo.

Para dicha emulación se aplicaron los siguientes instrumentos: una entrevista, una encuesta y una evaluación del cumplimiento de los estándares de calidad del desempeño profesional directivo, efectuando la revisión, análisis y evaluación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de estos instrumentos se puede evidenciar que la institución educativa tiene un alto nivel de cumplimiento de los estándares de calidad del desempeño profesional directivo, pero se considera relevante la aplicación de una auditoria educativa a este tipo de instituciones ya que sus puntos bajos coinciden con la falta de una auditoria educativa, su respectivo informe y las recomendaciones pertinentes que servirían de guía para alcanzar un nivel de excelencia en el desempeño de las actividades en las escuelas multigrado.

Se consideraría relevante que de alguna forma se llegara con la implementación de auditorías educativas a instituciones de esta modalidad, ya que por el hecho de ser geográficamente distantes y con un restringido número de docentes, constituyen un grupo de alta vulnerabilidad y deberían ser un punto de atención prioritaria por parte del Ministerio de Educación, a fin de garantizar una educación equitativa, personalizada, de calidad y calidez; respetando los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, sin ningún tipo de discriminación.

En otro contexto las visitas de auditoria educativa constituirían en un apoyo a la gestión educativa que vienen realizando los docentes y directivos de las instituciones multigrado, para guiarlos y brindarles las herramientas necesarias con la finalidad de que puedan desempeñarse de una forma



UNA E

óptima en el cumplimiento de las tareas encomendadas, ya que la educación constituye un pilar fundamental en la construcción de la sociedad y el país.

Atentamente,

Patricia Alvarez

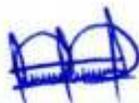


UNAE

Cláusula de Propiedad Intelectual

Zonia Patricia Alvarez Siguenza, autora del trabajo de titulación “Auditoria educativa del desempeño profesional directivo en una escuela de modalidad multigrado de la zona 6 de educación”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Azogues, 20 de mayo de 2021



Zonia Patricia Alvarez Siguenza

C.I: 0301646295



UNAE



UNAE

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional

Zonia Patricia Alvarez Siguenza en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Auditoria educativa del desempeño profesional directivo en una escuela de modalidad multigrado de la zona 6 de educación”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 20 de mayo de 2021

Zonia Patricia Alvarez Siguenza

C.I: 0301646295



Certificación del Tutor

UNAE

Yo, Marcos Manuel Ibarra Núñez, tutor/a del trabajo de titulación denominado "Auditoría educativa del desempeño profesional directivo en una escuela de modalidad multigrado en la zona 6 de educación" perteneciente a los estudiantes: Zonia Patricia Álvarez Siguenza C.I. 0301646295. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 8% de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Chuquiata, Azogues a 30 de septiembre 2020



Marcos Manuel Ibarra Núñez

C.I: 0151923042

